



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



ACTA NÚMERO MIL SESENTA Y CINCO

A los NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, se lleva a cabo la sesión prevista del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires en la Sala de Sesiones Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio sede del Organismo, ubicado en calle diagonal 79 número 910 de la ciudad de La Plata, encontrándose presentes o conectados por el sistema MSTeam el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres, el señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Santiago Andrés Bertamoni, Dra. Gabriela Demaría, Dr. Jorge Omar Frega, Dra. María Victoria Lorences, Dr. Ariel Gerardo Martínez Bordaísco, Dra. Patricia Fabiana Ochoa, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Petitti, Dr. Gustavo Soos y Dr. Mauricio Andrés Vivani, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Suplentes Dra. Karina Paola Dib, Dr. Gustavo Ariel Gamino, Dr. Víctor Manuel Matassi (quien suple a su titular), Dr. Valentín Miranda, Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar (quien suple a su titular), Dr. Pablo Gabriel Quaranta, Dra. Ana Laura Ramos, Dra. Rosario Marcela Sánchez, Dra. Guillermina Soria y Dra. Sofía



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Vanelli, el Secretario Dr. Osvaldo Favio Marcozzi, el Director Académico de la Escuela Judicial Dr. Guillermo Raúl Moreno, la Subsecretaria Administrativa Ctdra. Graciela Judith González, el Asesor y Consultor Técnico Jurídico Dr. Gustavo Mammoni, la Prosecretaria Dra. Romina Martínez, la Subsecretaria General Dra. Agustina Verónica Zumárraga, la Secretaria de Presidencia Dra. Nadia Yanil Genzelis, el Director de Comunicaciones Mgter. César Caldarola, el Secretario de la Escuela Judicial A. C. Mariano Martínez Conte, el titular del Área Informática A. C. Iván Domingo Tries, y personal administrativo y de asesoramiento, convocada a fin de tratar el siguiente temario: -----

SESIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. -----

MARTES 09/ 08/ 22. -----

SALA DE SESIONES. EDIFICIO SEDE DEL ORGANISMO. LA PLATA. --

SESIÓN PLENARIA. -----

PRESENCIAL Y VIRTUAL POR MSTEAM. -----

HORA 11:00. Sesión plenaria. -----

1. Lectura y consideración acta sesión anterior. -----
2. Informe de Presidencia. -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



3. Informe de Secretaría. Estado de los concursos y cuadro de vacantes. -----
4. Informe Escuela Judicial. -----
5. Resoluciones eximición Escuela Judicial. -----
6. Consideración solicitudes de acogimiento a beneficios Resolución 2927. -----
7. Excusación Consejera Dra. Patricia Fabiana Ochoa. -----
8. Consideración presentación Académicas y Académicos. ----
9. Consideración presentación Dr. Sergio Gabriel Torres. --
10. Consideración presentaciones Dra. Eloísa Raya de Vera, Dr. Nicolás Bessone y Dra. Moira Noelia Ubisi. -----
11. Entrecruzamiento de datos examen Defensor Civil. Anulación de pruebas por identificación antirreglamentaria.
12. Incorporación Académica. -----
13. Convenio UNLP. -----
14. Convenio AMJA. -----
15. Invitación futuras Jornadas Nacionales de FOFECA. ----
16. Fecha de elaboración de futuras ternas. -----
17. Determinación de fecha, modalidad y hora de inicio de próxima sesión. -----

APERTURA DE LA SESIÓN: Siendo las once horas y veinte minutos, encontrándose presentes y vinculados mediante el



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



sistema digital el número suficiente de Consejeras y Consejeros, se declara abierta la sesión presidida por el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres. -----

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR: Las Consejeras y los Consejeros presentes que participaran en la sesión del día 2 de agosto de 2022, aprueban el acta respectiva labrada en la oportunidad. -----

INFORME DE PRESIDENCIA: El señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres, informa a las y los presentes sobre las tareas a su cargo, destacando lo siguiente: -----

a) Anticipo de temas a tratar: El Dr. Torres presenta al plenario temas incluidos en el Orden del día para su tratamiento durante futuras sesiones y durante la sesión de la fecha, entre las cuales se encuentran la contratación de profesionales en el marco de la emergencia para la realización de estudios psicológico psiquiátricos a postulantes, convenio con la UNLP y con la AMJA, resoluciones de eximición de la Escuela Judicial, presentaciones de integrantes de Salas Examinadoras y del Cuerpo Académico y las invitaciones recibidas para participar en las futuras jornadas del FOFECMA. Las



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

b) Informe Subsecretaría Administrativa. Presentación del COLPROBA. Autorización para gastos de exámenes:

El señor Presidente presenta al plenario las tareas realizadas para la preparación de las solicitudes vinculadas al presupuesto para el próximo ejercicio 2023, señalando que con el nuevo esquema de funcionamiento han comenzado a surgir cuestiones a las cuales no se ha podido hacer frente con el actual. Vinculado a ello destaca que ha recibido una nota del Presidente del COLPROBA, donde manifiesta la preocupación surgida en la última reunión del Consejo Superior de Colegios de Abogados, en torno a la situación presupuestaria con la que cuenta el organismo, considerando que amerita contar con un presupuesto acorde a las nuevas necesidades surgidas de las últimas reformas legislativas. Al respecto Consejeras y Consejeros del Estamento destacan que lo planteado no es un planteo frente al actual Poder Ejecutivo -que ha reconocido en los hechos estas necesidades-, sino con el deseo de dejar institucionalizado el esquema para atender las nuevas necesidades. -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Por otro lado el señor Presidente informa al plenario que se ha dado de baja el vehículo automotor Fiat Duna que estaba a cargo del Organismo. -----

Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

Habiendo transmitido al plenario el Dr. Torres la solicitud efectuada por la titular de la Subsecretaría Administrativa de la autorización correspondiente para atender los gastos que demande la toma de los exámenes escritos incluidos en el segundo cronograma de la primera convocatoria, la misma es otorgada por las y los Consejeros presentes. -----

c) Informe del Área Informática: El señor Presidente transmite al plenario el informe relacionado al Área Informática, señalando que en el Salón de Exámenes de la Sede del Organismo se cuenta con 100 puestos de examen y 4 puestos de impresión, mientras que en el Salón de la localidad de Tolosa, se cuenta con 147 puestos de examen y 8 puestos de impresión. En tanto destaca que se han recibido a la fecha 5471 inscripciones en el PODA y 2291 en el RIA, con otro número de solicitudes observadas, rechazadas, borradores, etc. En relación a la segunda convocatoria, se configuró el sistema para habilitar las



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



inscripciones y permitir que las inscripciones observadas puedan ser reabiertas y subsanadas. En cuanto al alojamiento de datos en la nube de la Suprema Corte, se encuentra pendiente la conexión del enlace de radio para comunicarnos con ella, en lo que se está trabajando. Ante lo dispuesto en la Resolución 2986, se debe implementar una nueva sistematización del nuevo plan de estudios que impacta en todo el sistema por lo que se están llevando a cabo reuniones de relevamiento por las modificaciones. Se ha mantenido comunicación con el Poder Judicial de la Provincia de Formosa, quienes han consultado por nuestra, poda y sistema de inscripción evaluándose la posibilidad de suscribir un convenio de colaboración al respecto. Asimismo en el área se encuentran trabajando en el desarrollo de un módulo de inscripción para una futura convocatoria de concursos. Por otro lado ante los exámenes ya convocados se han efectuado más de 13 mil notificaciones personalizadas, lo que da cuenta de las dimensiones del sistema. En relación a ello se han presentado las necesidades de personal, considerando atendible contar con nuevos cinco agentes para atender tareas de programación, administración de base de datos e infraestructura. Las



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

d) Informe Área Evaluación y Vacantes: El Dr. Torres informa al plenario, además de la realización de pruebas escritas durante la semana pasada, que se han recibido un nuevo número de temarios y solicitudes de cobertura de cargos vacantes por renunciaciones de sus titulares. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

e) Informe del Área Legal: El señor Presidente informa que en el Área Legal se ha trabajado en nuevos proyectos de resoluciones, en la carga de actos administrativos en la página web y -de manera conjunta con la Secretaría de la Presidencia-, en la vinculación con el Consejo de la Magistratura de España y la Asociación de Mujeres Jueces de la Argentina. En relación a la posibilidad de suscripción de convenios, se encuentran elaborando un instructivo para homogeneizar el procedimiento. En cuanto a las presentaciones recibidas, en el día de la fecha se presentarán al plenario los informes técnicos de manera verbal. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



f) Informe de la Dirección de Comunicación: El señor Presidente informa al plenario que, desde el sector mencionado, se ha trabajado en una consulta para diagnóstico de ausencia de exámenes del primer cronograma de la primera convocatoria, obteniendo un 76 por ciento de respuestas. También se ha trabajado en la elaboración de un protocolo de comunicación para exámenes. Asimismo se ha habilitado un canal de comunicación por whatsapp. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

g) Informe de la Secretaría de Presidencia: El Dr. Torres informa al plenario que, desde la Secretaría de Presidencia, tal como fuera señalado en forma conjunta con al Área Legal se ha estado trabajando en un protocolo de convenio y en la firma de convenios con el Consejo de la Magistratura de España, con la Asociación de Mujeres Jueces de la Argentina y con la provincia de Formosa. Asimismo se han realizado contactos con la Asociación hotelera de la ciudad para otorgar beneficios a quienes viajen a la ciudad para rendir exámenes. De manera conjunta con el Área de Recursos Humanos se encuentra trabajando en la preparación de un equipo de contingencia para exámenes y otros momentos



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



de exigencias extraordinarias. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. --

INFORME DE SECRETARIA. ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE.

CUADRO DE VACANTES: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Estado de los Concursos en trámite, del Informe de Secretaría y del Cuadro de Vacantes, que se insertaran en el material de trabajo del sistema de notificaciones en uso y que se adjuntan a la presente formando parte integrante de la misma.-----

INFORME DE LA ESCUELA JUDICIAL. RESOLUCIONES: El señor

Consejero Dr. Camilo Eduardo Petitti y la señora Consejera Dra. María Victoria Lorences informan al plenario sobre los cursos cuyos exámenes recuperatorios se han tomado en la última semana, así como sobre las actividades vinculadas a la preparación del nuevo plan de estudios y las eximiciones de la Escuela Judicial. Ante la consulta respecto al trámite a otorgar a aquellos pedidos que fueran oportunamente rechazados, las Consejeras y los Consejeros presentes disponen encomendar al Consejo Directivo la revisión de los mismos de oficio. Por otro lado se informa que los pedidos que hoy se someten a consideración del plenario cuentan con el visto bueno del citado Consejo



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Directivo. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

RESOLUCIÓN ESCUELA JUDICIAL: Tras haber analizado las solicitudes de eximición de la Escuela Judicial presentadas al plenario con el dictamen del Director Académico y del Consejo Directivo, el Consejo de la Magistratura, con la abstención del Consejero Dr. Sergio Andrés Bertamoni y la unanimidad de las y de los presentes, dicta la siguiente Resolución: -----

VISTOS los dictámenes del Sr. Director de la Escuela Judicial -Dr. Guillermo Raúl Moreno- obrantes en las actuaciones enumeradas en el ANEXO I. Y; -----

CONSIDERANDO: Que de conformidad al artículo 25 de la ley 11868 (texto según ley 15058) sólo podrán rendir el examen de oposición los postulantes que hayan aprobado previamente la Escuela Judicial. -----

Que asimismo, la misma norma estableció como una atribución propia del Consejo de la Magistratura "*dar por cumplidos los contenidos en la Escuela Judicial, cuando el concursante los haya aprobado en aquellas universidades públicas o privadas o instituciones públicas, que determine*



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



el propio Consejo por mayoría absoluta de sus miembros”
(art. 25 segundo párrafo). -----

Que a partir de la manda legal, el Consejo de la Magistratura procedió a reglamentar la disposición mencionada a través de la Resolución 2664/21. En efecto, por medio de ésta se estableció un régimen diferenciado para aquellos postulantes que posean y puedan acreditar un título de posgrado y soliciten sean exceptuados de cumplir con la totalidad de la currícula de la Escuela Judicial.---

Que mediante la Resolución 2986/22, aplicando los lineamientos impuestos por los principales documentos internacionales de promoción y protección de los derechos humanos y de los referidos a la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, dispuso incorporar al plan de estudios vigente de la Escuela Judicial las materias “Derechos Humanos y función jurisdiccional” y “Género y Diversidades”. -----

Que el artículo 1 de la Resolución 2664 (texto según Resolución 2987), dispone que se tendrán por cumplidos los contenidos de las Escuela Judicial a quienes “posean título de Doctorado, Maestría o Especialización en cualquier área jurídica. En los mismos términos podrán tener por cumplidos



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



los contenidos de la Escuela Judicial quienes posean título de doctorado o maestría expedido por universidades extranjeras de reconocida trayectoria.” -----

Que según los dictámenes elevados a este Cuerpo por el Sr. Director de la Escuela Judicial, quienes petitionaron en estas actuaciones dieron cumplimiento a todos los extremos previstos en la reglamentación vigente para darle por cumplidos los contenidos de la Escuela Judicial en las orientaciones de Derecho Público y Derecho Privado, según se indica para cada caso en el cuadro anexo a la presente.

Por ello, en virtud de la atribución conferida por el artículo 25 de la ley 11868 y sus modificatorias, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes,

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Dese por cumplido los contenidos de la Escuela Judicial con las orientaciones establecidas en cada caso, para las personas cuyos datos obran en el cuadro del ANEXO de la presente, según surge de las actuaciones allí indicadas. -----

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber. -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Resolución N° 2991.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

ANEXO Resolución N° 2991

APELLIDO	NOMBRE	DNI	ORIENTACIÓN	ACTUACIONES.
ALASINO	Lisandro Cesar María	36.075.248	D. Público	5900-266/22
ALI	María Macarena	37.559.865	D. Público y D. Privado	5900-280/21
ALONGI	Flavia Doriana	25.849.875	D. Público y D. Privado	5900-302/22
ALVAREZ CHAFFER	Matías Daniel	32.145.538	D. Público y D. Privado	5900-350/22
ANDIA	Rocio	32.555.944	D. Público	5900-407/22
ARAGON PAZ	Facundo Agustín	34.296.136	D. Público y D. Privado	5900-125/22
AREVALO	Leandro Walter	23.489.114	D. Público	5900-191/22
ARGENTI	Natalia Lorena	25.042.074	D. Público y D. Privado	5900-313/21
ARIAS	Florencia Celeste	33.273.975	D. Privado	5900-347/22
ASPRELLA	María Eva	25.594.084	D. Público	5900-304/21
BARILE	Nicolás José	23.476.797	D. Público	5900-169/22
BARRÍA	Carlos Daniel	23.905.160	D. Público	5900-248/21
BEKER	Viviana Yael	29.085.730	D. Público	5900-428/22
BENDERSKY	Marcos	29.333.446	D. Público	5900-292/22
BERTAMONI	Santiago Andrés	28.390.510	D. Público y D. Privado	5900-227/21
BIANCUZZO	Julián Martin	27.409.000	D. Público y D. Privado	5900-214/22
BOLPE	Martín Ulises	28.867.849	D. Público y D. Privado	5900-201/22
CALABRESE GILARDO	Marianela	33.852.545	D. Público	5900-90/22
CANAVESE	Natalia	25.878.390	D. Público	5900-71/22
CAORSI	Silvina	25.682.632	D. Público y D. Privado	5900-304/22
CAPALBO	Marta Monica	17.713.077	D. Público y D. Privado	5900-345/22
CASTILLO	Reina Malvina	27.742.015	D. Público y D. Privado	5900-124/22
CEJAS	Verónica Amalia	27.528.296	D. Privado	5900-383/22
CIPPITELLI	Orlando Daniel	12.542.965	D. Público y D. Privado	5900-325/22
CORDERO	Andrea del Valle	27.817.391	D. Privado	5900-77/22
CORVALAN	Silvana	32.473.636	D. Público	5900-185/22
COSTAS	Karina Roxana	20.832.127	D. Público	5900-65/22



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



APELLIDO	NOMBRE	DNI	ORIENTACIÓN	ACTUACIONES.
CREVACUORE	Natalia Virginia	25.765.129	D. Público y D. Privado	5900-257/22
DÁVILA	Juan Manuel	25.191.000	D. Público	5900-300/22
DE PALMA	María Paula	23.044.962	D. Público y D. Privado	5900-108/22
DI STEFANO	Mirna Silvana	24.007.572	D. Privado	5900-356/22
DIAZ	María Luján Lihuén	33.786.497	D. Público y D. Privado	5900-99/22
DIAZ	Romina Ariana	25.422.262	D. Público y D. Privado	5900-243/22
DUARTE	Andrea Romina	28.062.448	D. Privado	5900-118/22
ECHAIRE	Manuel	31.618.742	D. Público y D. Privado	5900-168/22
FALCHI BESSUEJOULS	Antonela	34.050.458	D. Público y D. Privado	5900-142/22
FAVEIRO	Cintia Mabel	35.177.330	D. Público	5900-97/22
FERNANDEZ	Claudia Victoria	21.465.501	D. Público	5900-186/21
FERNANDEZ	Mariana Elizabeth	28.228.965	D. Público	5900-226/21
FERNANDEZ VIÑA	Jorge Ignacio	27.121.261	D. Público y D. Privado	5900-222/21
FIORITI	Laura Marina	31.452.284	D. Público y D. Privado	5900-52/22
FORMARO	Juan Jose	28.725.723	D. Público y D. Privado	5900-331/21
FRAGA ARIAS	Natali Claudia	35.267.965	D. Público	5900-312/22
GAGLIANO	Leonardo Javier	22.723.609	D. Público	5900-134/22
GALARDI	Carolina Lorena	25.683.421	D. Público	5900-88/22
GARCIA	Miguel Ángel	30.902.061	D. Privado	5900-188/22
GARCIA FRANQUEIRA	Silvina Laura	28.863.884	D. Público y D. Privado	5900-346/22
GARGANTA	Verónica	17.291.288	D. Público y D. Privado	5900-231/22
GARRIDO	María Eugenia	23.091.113	D. Público	5900-277/21
GAVAGNIN	Diego Maximiliano	24.704.917	D. Público	5900-265/22
GHIGLIONE	María Celina	32.432.456	D. Público	5900-262/21
GIL MIRANDA	Hernán	25.016.400	D. Privado	5900-284/22
GONZALEZ	Carlos Mariano	23.945.568	D. Público	5900-293/22
INTRIAGO	Andrea Alejandra	22.797.470	D. Público y D. Privado	5900-150/22
KUHN	María Eugenia	25.708.305	D. Privado	5900-131/22
LANDABURU	Gustavo Fermin	26.745.730	D. Público	5900-253/22
MUMARE	María	37.769.586	D. Público y D. Privado	5900-448/22
OJER	Romina Beatriz	30.547.484	D. Público	5900-447/22
PERAZZO	Fernando Luis	34.233.214	D. Público y D. Privado	5900-408/22
RAMUNDO	Eloisa	23.961.447	D. Público	5900-449/22
VICENTE	Nicolás Francisco	35.534.857	D. Público y D. Privado	5900-438/22



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



PRESENTACIONES DE ACOGIMIENTO A BENEFICIOS DE LA RESOLUCIÓN

2927: Habiendo analizado las presentaciones recibidas, y tras un nutrido intercambio entre las y los presentes, el Consejo de la Magistratura dicta las siguientes Resoluciones: -----

VISTO: las Resoluciones N° 2743, del 28 de diciembre del 2021, N° 2927, del 4 de julio del 2022 y N° 2988, del 2 de agosto del 2022, dictadas por el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires; y,-----

CONSIDERANDO: -----

Que la Resolución N° 2743 establece, entre otras cuestiones, que las personas postulantes que hubieran aprobado los exámenes escrito y oral, podrán optar por hacer valer dicha condición para una nueva convocatoria referida a la misma función y alcance territorial, por el término de treinta (30) meses corridos contados a partir de la fecha en que rindan el examen.-----

Que la Resolución N° 2927 amplió el alcance de la Resolución mencionada en el párrafo precedente, permitiendo a quienes hubieran aprobado los exámenes rendidos (la instancia completa de acuerdo a la convocatoria) durante



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



los años 2018 y 2019, hacer valer el resultado del examen escrito para las convocatorias equivalentes del año 2022.-

Que mediante Resolución N° 2988 el Consejo se expidió respecto de las solicitudes efectuadas por las personas postulantes, presentadas hasta el día 28 de julio del corriente año, y detalló en su Anexo a quienes les resulta de aplicación la Resolución N° 2927, evaluando para ello el cumplimiento de los requisitos establecidos por las normas vigentes.-----

Que, sobre la base de lo expuesto y ante consultas efectuadas por los postulantes, el Consejo estima oportuno consignar -siguiendo los lineamientos sentados en las resoluciones aludidas precedentemente- los alcances de la Resolución N° 2927, a los fines de brindar respuesta a las solicitudes presentadas y certeza a quienes requieran su aplicación.-----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Artículo 1°: Consignar que la posibilidad de optar y hacer valer, en los términos de la Resolución N° 2927, los exámenes escritos, rendidos y aprobados en los años 2018 y 2019, será únicamente para cubrir las vacantes de los cargos que se correspondan con idéntica función y alcance territorial (v.gr. departamento judicial) para el que se rindió oportunamente el examen.-----

Artículo 2°: En todos aquellos casos en los que la nueva convocatoria se realice por Región (cfr. art. 3°, de la Ley N° 13.837) incluyendo más de un departamento judicial, la persona postulante solo podrá hacer valer el examen escrito -rendido y aprobado durante los años 2018 y 2019- para el/los departamento/s judicial/es de la Región convocada que se correspondan con el del examen que pretende validar.

Artículo 3°: En todos aquellos casos en que la persona desee postularse para los restantes Departamentos Judiciales que integran la Región -para la que intenta hacer valer el examen escrito, rendido y aprobado durante los años 2018 y 2019- deberá rendir un nuevo examen. -----

Artículo 4°: Respecto de aquellas personas que opten por presentarse a rendir en los términos del artículo 3°, el resultado del nuevo examen será de aplicación para todos



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



los Departamentos Judiciales que integran la Región,
invalidando la opción contemplada en la Resolución N° 2927.

Artículo 5°: Regístrese, notifíquese a los interesados,
hágase saber mediante el sitio web del Consejo y difúndase
en los demás medios que se estimen adecuados. Cumplido,
archívese.-----

Resolución N°2992.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

VISTO: el art. 175 de la Constitución; los artículos 19, 22
inciso 7°, 25 y 26 de la Ley N° 11.868; las Resoluciones N°
2743/2021, N° 2927/2022 y N° 2992/2022; la nómina de cargos
y ámbitos territoriales a concursar en la Primera
Convocatoria del año 2022, la nómina de personas que
rindieron y aprobaron las instancias de examen durante los
años 2018 y 2019; las solicitudes realizadas al 5 de agosto
del corriente año en los términos de la Resolución N°
2927/2022; y -----

CONSIDERANDO: -----

Que según surge de la Resolución N° 2927/2022, los/as
postulantes que hayan rendido y aprobado la instancia



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



completa de examen de oposición en concursos convocados en los años 2018 y 2019, podrán optar por hacer valer el resultado del examen escrito para las convocatorias equivalentes durante el año 2022.-----

Que el ejercicio de esta opción deberá realizarse con antelación a la fecha del examen y mediante los medios electrónicos establecidos al efecto. -----

Que sobre la base de lo expuesto, se impone evaluar las peticiones formuladas por los/as postulantes hasta el día 5 de agosto de 2022. -----

Que resulta un requisito indispensable para poder efectuar la opción prevista en la Resolución 2927/2022, formar parte del universo de personas que hayan dado cumplimiento a la inscripción en el PODA, RIA y en la convocatoria pertinente.-----

Que siguiendo los lineamientos y alcances sentados en las resoluciones aludidas, se han analizado individualmente las peticiones realizadas. -----

Que corresponde hacer lugar únicamente a aquellas que han dado íntegro cumplimiento a los recaudos precedentemente señalados, en los términos y con el alcance que se detalla en el Anexo I.-----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Que, corresponde desestimar aquellas presentaciones realizadas por personas que no cuentan con la instancia de evaluación completa (escrita y oral) rendida y aprobada entre los años 2018 y 2019.-----

Que asimismo corresponde rechazar las peticiones de aquellas personas que hubieran rendido y aprobado, durante el mencionado período, exámenes que en esta Primera Convocatoria no se encuentran llamados con un ámbito territorial equivalente (v. Resolución 2743) -----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Se tomará por válido el resultado - o su proporcional, según corresponda - del examen rendido y aprobado en el período 2018/2019 por aplicación de la Resolución 2927/22 en los exámenes de la Primera Convocatoria del año 2022, a las personas que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente resolución para los cargos y ámbitos territoriales que allí se consignan. -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Artículo 2°: Regístrese, notifíquese a los interesados en su domicilio electrónico, publíquese en el portal del Consejo, cúmplase y archívese. -----

Resolución N° 2993.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

Anexo I

Solicitudes para hacer valer el resultado del examen escrito, rendido durante los años 2018-2019, para Convocatorias del año 2022 (Resolución N° 2927):

AGENTE FISCAL:

Postulante	Solicitud	Examen rendido y aprobado período 2018-2019	Aplicación de la Resolución 2927/22:
Rodríguez Fabrizzi, Fernando	No especificó territorio	No se encuentra en el listado de aprobados/as 2018/2019	No Aplica
Ustarroz, Juan Carlos	Lomas de Zamora, Moreno, Quilmes, Quilmes descentralizada, Junín, Mercedes, Bahía Blanca, Mar del Plata, Pergamino, La Matanza, Morón, San Isidro, San Martín.	Agente Fiscal del Departamento Judicial La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Bahía Blanca, Junín, Mercedes, Zárate- Campana	Eximición en Lomas de Zamora, Quilmes, Quilmes descentralizada, Bahía Blanca, Junín, Mercedes
Ciapponi, Daniel	La Matanza, Morón, San Isidro y San Martín	Agente Fiscal del Departamento Judicial San Isidro y San Martín	Eximición en San Isidro y San Martín
Castronovo Natalia	Departamentos Judiciales San isidro y San Martín	Agente Fiscal del Departamento Judicial San Isidro y San Martín	Eximición en San Isidro y San Martín
Savoia Juan Manuel	Departamentos Judiciales de Lomas de Zamora y Quilmes	Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, San Martín, La Matanza y Morón	Eximición en Lomas de Zamora, Quilmes.
Barraud, Jhonatan	Departamentos Judiciales Lomas de Zamora, Moreno, Quilmes, La matanza, Morón, San Isidro y San Martín	Agente Fiscal del Departamento Judicial La Matanza, La Plata, Lomas de Zamora, Morón, San Isidro y San Martín	Eximición en Agente Fiscal Lomas de Zamora, San Isidro y San Martín

JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL:

Postulante	Solicitud	Examen rendido y aprobado período 2018-2019	Aplicación de la Resolución 2927/22:
Luchelli Ramos, Raul Alberto	Región 2	Juez/a de Juzgado en lo Correccional del Departamento Judicial San Martín - Región 2	Eximición: Juez/a de Juzgado en lo Correccional Región 2 - SAN MARTIN-
Savoia Juan Manuel	Departamentos Judiciales de Lomas	Juez/a en lo Correccional del Departamento Judicial Lomas de Zamora - REGIÓN 1	No aplica



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



	de Zamora y Quilmes		
Seoane, Santiago	Región 2, 5 y 6	No se encuentra en los listados de 2018/2019	No aplica
Barraud, Jhonatan	Región 2	Juez de Juzgado en lo Correccional del Departamento Judicial San Martín y Lomas de Zamora	Eximición: Juez/a de Juzgado en lo Correccional Región 2 - SAN MARTÍN -
Blanco, Germán	Región 2	Juez de Juzgado en lo Correccional del Departamento Judicial La Matanza - Región 2	EXIMICIÓN en Región 2 -LA MATANZA-

DEFENSOR/A OFICIAL PENAL:

Postulante	Solicitud	Examen rendido y aprobado período 2018-2019	Aplicación de la Resolución 2927/22:
Seoane, Santiago	Defensor Oficial Penal de San Martín y de Zarate-Campna,	No se encuentra en los listados de aprobados 2018/2019	No aplica

JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL:

Postulante	Solicitud	Examen rendido y aprobado período 2018-2019	Aplicación de la Resolución 2927/22:
Ojeda, Alberto Elio	Región 1, 5 y 6	No se encuentra en los listados de 2018/2019	No aplica
Rafaniello, Guillermo Ángel	No especifica	Juez de Tribunal Criminal del Departamento Judicial La Matanza	No aplica
Gardinetti, Juan Paulo	No especifica	No se encuentra en los listados de 2018/2019	No aplica

JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL:

Postulante	Solicitud	Examen rendido y aprobado período 2018-2019	Aplicación de la Resolución 2927/22:
D'Angelo Romina Luján	No especificó territorio	No se encuentra en los listados de 2018/2019	No aplica

PRESENTACIONES DE ACADÉMICAS Y ACADÉMICOS E INTEGRANTE DE SALA EXAMINADORA Y INFORMANDO POSIBLES CAUSALES DE

EXCUSACIÓN: Tras haber oído el informe verbal presentado por el señor Asesor y Consultor Técnico, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las y los presentes y la abstinencia del Dr. Sergio Torres, declara considerar que los motivos señalados en las presentaciones transcriptas en el Informe de Secretaría en los puntos 2., 5., 7., 8., 10.



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



y 11., no constituyen causales que ameriten la excusación de los presentantes. -----

Analizada la presentación transcripta en el punto 4. del mismo Informe, las y los presentes disponen hacer saber al Dr. Martín que lo señalado no es impedimento para su participación como Académico en el examen para el que fuera convocado. -----

PRESENTACIONES DRES. RAYA DE VERA, BESSONE Y UBISI:

Habiendo presentado el DR. Torres al plenario las solicitudes de la Dra. Eloísa Raya de Vera, del Dr. Nicolás Bessone y de la Dra. Moira Noelia Ubisi, el señor Asesor y Consultor Técnico Dr. Gustavo Mammoni informa verbalmente sobre las actuaciones iniciadas. -----

En base a ello el Consejo de la Magistratura dispone declarar abstracta la petición de la Dra. Eloísa Raya de Vera y hacer saber al Dr. Nicolás Bessone y a la Dra. Moira Noelia Ubisi que no habrá de atenderse su solicitud en atención a no estar previstos los supuestos denunciados en las actuales previsiones reglamentarias. -----

APROBACIÓN DEL ENTRECruzAMIENTO DE DATOS DE EXÁMENES

ESCRITOS: Habiendo analizado el entrecruzamiento de datos efectuado en el Área Evaluación y Vacantes, correspondiente



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



a los exámenes llevados a cabo el día **11 de julio de 2022**,
para los cargos de Defensor Oficial para actuar ante el
Fuero Civil, Comercial y de Familia de los Departamentos
Judiciales: Lomas de Zamora, Necochea, San Martín y San
Nicolás, el Consejo de la Magistratura dispone su
aprobación. Se transcribe el cuadro adjunto: -----

**EXAMEN DE DEFENSOR OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA-
EXAMEN DEL 11 DE JULIO DE 2022**

Letra Clave	Análisis de los hechos y argumentación empleada	Aplicación del Derecho	Total	Apro- bados	Nº Clave	DNI	APELLIDO	NOMBRES
DOC01	45	45	90	A	3	34271448	VALERIO	HERNAN GUSTAVO
DOC02	40	40	80	A	5	27201634	IRIBARNE	MARIA LUCIA
DOC03	30	30	60	A	7	23091786	VINELLI	LEONARDO ADOLFO
DOC04	40	45	85	A	9	26077542	LOMBARDI	MICAELA ELISA
DOC05	40	35	75	A	13	24758779	FERNANDEZ GURAWSKI	PAULA ELISA
DOC06	30	35	65	A	15	17023956	NATAL	JOSÉ ALBERTO
DOC07	45	45	90	A	16	34705484	LOPEZ SAEZ	MARIA CELESTE
DOC08	40	45	85	A	27	24210080	SALVIOLO	GEORGINA NATALIA
DOC09	40	45	85	A	35	28058492	BLUHN	LEONARDO
DOC10	35	40	75	A	44	35412385	BIDEGAIN	AUGUSTO
DOC11	30	40	70	A	45	28743714	CARDOZO	MARÍA JIMENA
DOC12	25	25	50	--	46	30293435	FERNANDEZ	YANINA LUJAN
DOC13	45	45	90	A	48	24635806	FORLESE PONCE	MARIA FLORENCIA
DOC14	45	45	90	A	49	25171123	VELASCO	NESTOR CARLOS
DOC15	45	45	90	A	51	28070103	MORENO	MARIA CECILIA
DOC16	45	45	90	A	52	22482076	RAGAGLIA	FERNANDO JAVIER
DOC17	30	35	65	A	53	33444500	BOYLE	IGNACIO GERMÁN
DOC18	40	45	85	A	62	28483435	FRIAS	JAVIER IGNACIO
DOC19	40	30	70	A	64	26077370	FOSSA RIGLOS	MARÍA PAULA
DOC20	40	40	80	A	68	25771769	VAZQUEZ	YANINA PAULA
DOC21	45	40	85	A	70	24505809	DIAZ SORRENTINO	MARIA PAULINA
DOC22	30	30	60	A	71	20970302	SANGINETTO	SILVIA SUSANA
DOC23	25	25	50	--	78	20537494	DIAZ	ANGELA BEATRIZ



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Letra Clave	Análisis de los hechos y argumentación empleada	Aplicación del Derecho	Total	Aprobados	Nº Clave	DNI	APELLIDO	NOMBRES
DOC24	40	40	80	A	80	26357618	CARACCILO	LIANA VANESA
DOC25	45	45	90	A	81	31295360	GOMARA GALLIA	JOAN MANUEL
DOC26	35	40	75	A	82	29245640	GROPPA	GISELA MARIEL
DOC27	40	50	90	A	83	26761667	PORCEL DE PERALTA	MANUEL SEBASTIÁN
DOC28	25	30	55	--	86	25435896	GARDIOL	VERONICA BEATRIZ
DOC29	30	30	60	A	88	18462431	LOGIOVINE	ALEJANDRO ROQUE
DOC30	35	30	65	A	90	23506589	CECCHIN	DARÍO
DOC31	40	40	80	A	98	18233943	GARATE	RUBEN MARCELO
DOC32	30	50	80	A	100	14115695	PONTI	ANDRES CARLOS
DOC33	40	40	80	A	102	30684100	PORTHE	LUIS IGNACIO
DOC34	35	40	75	A	104	32253129	CASTELLON	ANA INES
DOC35	30	30	60	A	106	21452339	KIRSCHNER	GABRIELA IVANA
DOC36	30	40	70	A	112	31293801	LAMOTHE	HERNÁN LUIS
DOC37	40	30	70	A	116	31583855	MORRONE	LEANDRO ESTEBAN
DOC38	40	45	85	A	117	26368930	PERALTA CREMASCHI	GEORGINA AGLAÉ
DOC39	30	40	70	A	119	26466801	REYES	LETICIA PATRICIA GRISELL
DOC40	45	40	85	A	121	35399719	URTUBEY	FEDERICO EDUARDO

DOC03 y DOC16: exámenes correspondería su anulación por identificación con NOMBRE y APELLIDO:

DOC03: "... con el patrocinio letrado del Dr. Leonardo Adolfo Vinelli..."

DOC16: "... con el patrocinio letrado de mi Defensor de Pobres y Ausentes Dr. Fernando Javier Ragaglia..."

En relación a las posibles identificaciones detectadas, se dispone encomendar al Dr. Mammoni la elaboración de un dictamen al respecto. -----

INCORPORACIÓN ACADÉMICA: Tras analizar los antecedentes obrantes en el portal de trabajo, así como el informe elaborado por la Secretaría, el Consejo de la Magistratura dispone incorporar a su plantel Académico a la Dra. Mariana



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Lucía Lirusso para que brinde su asistencia en Derecho Laboral. -----

EXCUSACIÓN DE LA CONSEJERA DRA. PATRICIA FABIANA OCHOA:

Presentada al plenario la solicitud de la Dra. Patricia Fabiana Ochoa de excusarse de intervenir en los concursos dispuestos en las convocatorias para los cargos de Defensor Oficial para actuar ante el fuero Criminal y Correccional, Juez de Juzgado de Garantías, Juez de Juzgado Correccional, Juez de Juzgado de Ejecución Penal y Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal, toda vez que concursará su hijo, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes y la excusación de la presentante, dispone atender la solicitud presentada y tenerla por excusada de participar en los trámites relacionados a los cargos señalados. -----

CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA: Tras

haber analizado la propuesta presentada, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, aprueba la suscripción del Convenio de colaboración y Cooperación con la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, para la implementación de prácticas preprofesionales



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



de alumnas y alumnos de esta última, que se adjunta como **ANEXO I** a la presente. -----

CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE MUJERES JUECES DE ARGENTINA:

Tras haber analizado la propuesta presentada, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, aprueba la suscripción del Convenio con la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina, que se adjunta como **ANEXO II** a la presente. -----

CONSIDERACIÓN DE LA INVITACIÓN A LAS FUTURAS JORNADAS

NACIONALES DEL FOFECMA: Habiendo presentado al plenario la invitación cursada para participar en las futuras Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento, la señora Consejera Dra. Ana Laura Ramos informa respecto a la posible conformación de un panel de exposición a cargo de la representación de la provincia de Buenos Aires, lo que será analizado en la próxima reunión de Comité Ejecutivo. Las Consejeras y los Consejeros presentes disponen ponerse a disposición para participar en las mismas brindando la experiencia recogida de las actividades llevadas a cabo. -----

CONVOCATORIA A PRÓXIMA SESIÓN: Siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, se da por finalizada la sesión



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



convocada para el día de la fecha y, en atención a lo oportunamente dispuesto, se convoca a la próxima sesión en la sede del Organismo, de manera presencial y por vinculación al sistema MSteam, el próximo martes 16 de agosto a las once horas. -----

Firman el acta el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres y el señor Secretario Dr. Osvaldo Favio Marcozzi. --

Firmas

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Dr. Sergio Gabriel Torres
Presidente
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

INFORME DE SECRETARÍA
09 DE AGOSTO DE 2022

I.- NOTAS RECIBIDAS:

1. **02/08/22 Dra. Patricia Fabiana Ochoa**, Consejera Titular del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, envió nota, con fecha 11 de julio de 2022, dirigida al Presidente del Organismo, a fin de **excusarse** de intervenir en los concursos dispuestos en las convocatorias para los cargos de: **Defensor Oficial para actuar ante el fuero Criminal y Correccional, Juez de Juzgado de Garantías, Juez de Juzgado Correccional, Juez de Juzgado de Ejecución Penal y Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal**, toda vez que concursará su hijo.-
2. **04/08/22 Dr. Ricardo A. Basílico, Académico del Organismo**, envió nota por correo electrónico, para su consideración por el pleno, que se transcribe a continuación: *"A la Dra. Romina Martínez... Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Con relación a mi designación como Consejero Académico Titular para intervenir de manera conjunta con la Dra. María Stella Martínez, en la toma del examen escrito de oposición para la cobertura del cargo de Defensor/a y Subdefensor/a General de la Provincia de Buenos Aires. // En el día de ayer se me notificó la identidad de los postulantes y es mi deber informar, que con fecha 30/09/21 acepté la designación como director de tesis del Doctorado de la Universidad de Mar del Plata que cursara el postulante Diego Olivera Zapiola. // Sin perjuicio de ello, asimismo informo que no me une respecto del mencionado amistad íntima o de trato frecuente alguna, que mi intervención respecto de su tesis se limitó a su lectura y propuesta de aprobación, encontrándose en la actualidad en etapa de corrección por parte del doctorando y que no he tenido ni tengo relación personal, habiendo mantenido al respecto únicamente comunicación vía telefónica. // Es por ello que, en razón de las condiciones ya apuntadas, y si bien no encuentro que su postulación implique afectación alguna a mi objetividad, dejo al alto criterio del Consejo la decisión respecto de mi intervención en la toma del examen en el concurso en cuestión..."*
3. **04/08/22 Leandro Cesar Barberis**, envió correo electrónico a fin de informar que los siguientes Magistrados presentaron su renuncia:
 - **Decreto 766:** Aceptar a partir del día 1º de julio de 2022 la renuncia por motivos particulares, presentada por el doctor **Mariano CASTRO** (D.N.I. N°25.348.623 –Clase 1976) al cargo de Defensora Oficial –para actuar ante el fuero Criminal y Correccional- del Departamento Judicial Mercedes..
 - **Decreto 768:** Aceptar a partir del día 1º de julio de 2022, la renuncia con fines jubilatorios, presentada por la doctora **Elisa Celia BENDERSKY**, (D.N.I. N° 13.566.771 –Clase 1959) al cargo de Jueza del Tribunal del Trabajo N°1 del Departamento Judicial La Matanza.



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



- **Decreto 772:** Aceptar a partir del día 4 de julio de 2022, a los fines jubilatorios, la renuncia presentada por el doctor Néstor Adrián SALAS, (D.N.I. N°14.394.236 –Clase 1961) al cargo de Juez del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N°2 del Departamento Judicial Mar del Plata.
- 4 **04/08/22** Se recibió por correo electrónico, la **publicación en el Boletín Oficial** (lunes 4 de agosto de 2022) de la **Resolución Nro. 2978**, de fecha 1° de agosto de 2022, en la que se aprueba el **Cronograma II de la Primera Convocatoria**. (págs. 52 a 55).
- 5 **04/08/22 Dr. Elio Riccitelli, Académico del Organismo**, envió correo electrónico, dirigido a la Dra. Romina Martínez, manifestando que *“...Teniendo en cuenta que en el listado de inscriptos se halla el doctor Carlos Druck, auxiliar letrado de la Cámara de Apelación de la que soy miembro, me excuso formalmente de participar como Académico en el referido concurso.”*
- 6 **04/08/22 Dr. Adrián Martín, Académico del Organismo**, envió correo electrónico, dirigido a la Dra. Romina Martínez, manifestando que por ese medio *“... acepto la designación. No tengo causales de excusación. Sin embargo, es posible que ese día no pueda estar presencialmente en la apertura de los sobres de casos sorteados. Si ello no fuera un impedimento, confirmo mi participación en el concurso.”*
- 7 **04/08/22 Dr. Ricardo R. Maidana, Académico del Organismo**, envió correo electrónico, dirigido a la Dra. Romina Martínez, manifestando que *“... sin perjuicio sin perjuicio que se encuentra entre los postulantes Francisco Daniel Rousseau, quien se desempeña como relator de la vocalía a mi cargo como Juez de Casación de la provincia de Buenos Aires, sala 1, la situación no se ajusta a ninguno de los 10 incisos del artículo 17 del Código Procesal Civil y Comercial de la provincia de Buenos Aires, al que se remite 30 del mismo cuerpo normativo y el 18 de la ley 11868, por lo que confirmo la aceptación.”*
- 8 **04/08/22 Dra. Manuela María Ochandío, Académica del Organismo**, envió correo electrónico, dirigido a la Dra. Romina Martínez, manifestando que por ese medio *“... remito mi aceptación de la designación como Académica para el examen de Derecho del Trabajo haciéndole saber una particularidad atinente a la nómina de inscriptos y peticionándole quiera tener a bien elevarla a consideración del Plenario si estima que así corresponde...”*—A continuación se transcriben las consideraciones que efectúa la Académica al respecto, mediante nota que agregara como archivo adjunto del mencionado correo, a saber: *“Florencio Varela, 4 de agosto de 2022.-... Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien también corresponda, con relación a mi designación como Académica en el examen para Juez de Tribunal del Trabajo a realizarse el día 16/08/2022, con la que he sido honrada. // Debo hacer notar que en el listado de postulantes que he recibido, se encuentran inscriptos los dos secretarios del Tribunal del Trabajo n°1 de Florencio Varela –Departamento Judicial Quilmes - en el que me desempeño como Juez y asimismo una de las Auxiliares Letradas de la misma dependencia. A saber: doctores María Marta Garay, Diego Alfredo Rosa y María Cecilia Suárez. Si bien, estimo que puedo ser perfectamente imparcial en el cumplimiento de mi labor de evaluación, la que a demás se efectúa sin que los Académicos tengamos conocimiento de la identidad de los evaluados, comprendo que previo aceptar el cargo (que es mi real deseo) debo hacer saber esta circunstancia y solicitarle quiera tener a bien elevarla a consideración del plenario...”*
- 9 **05/08/22 Dr. Juan Paulo Gardinetti**, presentó nota en soporte papel, dirigida al señor. Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia. de Buenos Aires, Dr. Sergio G. Torres, solicitando *“... tenga a bien disponer la inclusión prevista en la Resolución 2927 (del pasado 4/7/2022) en los concursos en los que participe el suscripto para la provisión de cargos de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal (el próximo, previsto para el día lunes 22 de agosto), toda vez que cuento con examen aprobado tanto escrito como oral en dicha categoría, conforme “la instancia completa de acuerdo a la convocatoria” (según reza el art. 1° de la mentada Resolución N° 2927), conforme a las consideraciones que expone en su presentación y que se transcriben a continuación: “... En este sentido, el examen oral en el que obtuve la categoría de aprobado con 60 puntos se rindió entre los días 20/8, 3/9 y 8/10 del año 2019 (v. Acta N° 948, del 5/11/2019), habiéndose completado allí la exigencia prevista en esos momentos de rendir tanto examen escrito como oral, siendo la aprobación del primero condición excluyente para poder rendir el segundo: en consecuencia, aprobé el primero lo que me permitió rendir y aprobar también el segundo. // Habiéndose perfeccionado recién allí “la instancia completa de acuerdo a la convocatoria” mencionada en el art. 1° la Res. 2927, solicito se me tenga por aprobado el examen escrito, pues, reitero, era la condición necesaria para acceder a completar la etapa examinadora en su totalidad. // Sin otro particular, saludo a Ud., con mi más distinguida consideración...”* Fdo.: Juan Paulo Gardinetti, DNI 25.720.7030.
- 10 **05/08/22 Dr. Sergio Gabriel Torres a la Dra. Romina Martínez:** *Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Con relación a mi designación como Consejero Titular para intervenir en la mesa examinadora para la cobertura del cargo de Defensor/a y Subdefensor/a General de la Provincia de Buenos Aires. // En el día de ayer se me notificó la identidad de los postulantes y bago saber que con el postulante Sebastián Bisquert presento un conocimiento de índole laboral ya que fue empleado en el Juzgado Federal 12. Es por ello que, en razón de la condiciones ya apuntada, y si bien no encuentro que su postulación implique afectación alguna a mi objetividad, dejo al alto criterio del Consejo la decisión respecto de mi intervención en la toma del examen en el concurso en cuestión...”*
- 11 **05/08/22 Dra. Analía Di Tomasso a la Dra. Romina Martínez:** *Con relación a la designación como Académica Titular para el examen de Juez/a de Tribunal de Trabajo, del día martes 16/08/2022., cumpto en comunicar mi ACEPTACION. Sin embargo, entiendo pertinente poner de manifiesto que dos de las postulantes prestan servicios en la Secretaría Laboral de la SCBA, a mi cargo (Varina y Lascalzo), y con otro (Arechabala) tuve un vínculo familiar político lejano. De modo que en ningún caso se presenten las previsiones del art. 18 de la ley 11.868 que me impidan desempeñar con objetividad la honorable función que se me encomienda, máxime en el marco de las pautas de evaluación previstas en el actual Reglamento General y Complementario del Consejo. Saludos cordiales...”*
- 12 **05/08/22 Dra. Patricia V. Perelló, Académica del Organismo**, envió correo electrónico, dirigido a la Dra. Romina Martínez, manifestando que *“... por compromisos asumidos con anterioridad y razones personales, solo podré asistir en calidad de académica al examen de Juez Correccional a rendirse el día 1ro de Septiembre próximo, no así al resto de los exámenes para los que fuera convocada.”*

PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL:

- 1 **05/08/22** Se envió a publicar en el Boletín Oficial la **Resolución N° 2989** por la cual se efectúa la Segunda Convocatoria a exámenes, previéndose su publicación para el martes 9 del corriente.

ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE AL 09-08-2022

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
--------------	------------------	-------------



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
01/08/17	AGENTE FISCAL del Departamento Judicial MERCEDES con sede en NUEVE DE JULIO: 2319 (un cargo, vacante n° 3871 –pedido cobertura 07/10/16 desierta tema). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP, ABOG 15). REVISIONES RESULTAS. ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADO. • SE TRATÓ EL 15/12/2020 Y EL 18/05/2021 Y SE POSTERGÓ TERNA SIN FECHA	24
30/08/18	DEFENSOR OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL– del Departamento Judicial AZUL, sede OLAVARRÍA: 2414 (un cargo condicional, vacante n° 3974 renuncia Dr. MARCELLI –pedido cobertura 14/05/18-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS, ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. REVISIÓN RESUELTA. • SE INFORMÓ 12/02/21 y 09/05/22 QUE SIGUE CONDICIONAL	10
29/08/19 Escrito	FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL de los Departamentos Judiciales: SAN NICOLÁS: 2468 (un cargo, vacante n° 4037 por renuncia del Dr. Héctor Juan TANUS –pedido de cobertura del 26/06/18–) y ZÁRATE – CAMPANA: 2469 (un cargo, vacante n° 4038 por renuncia de la Dra. Liliana Alicia MAERO –pedido de cobertura del 24/09/18-). Sala Examinadora: Dres. Alfredo Diego Bonanno, María Victoria Lorences, Inti Nahuel Pérez Aznar y Gustavo Soos. Cuerpo Académico: Dres.: María Graciela Cortázar, Roberto Daniel Martínez Astorino, Lily Rosa Flah y María Silvia Morello. EXÁMENES IDENTIFICADOS. 4 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA. PARA ORGANISMOS. PARA EXAMEN ORAL. CUERPO ACADÉMICO RESPONDIERON PEDIDOS DE REVISIÓN –EXAMEN ESCRITO–. • UNIDADES TEMÁTICAS NOTIFICADAS A LOS POSTULANTES (03-07-2020) • PARA RESOLUCIÓN DE SALA EXAMINADORA PREVIO DICTAMEN DEL ÁREA LEGAL	

ESTADO DE CARGOS VACANTES AL 09-08-2022

FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
05/07/22	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO del Departamento Judicial: SAN MARTÍN: (un cargo por renuncia del Dr. Hugo Jorge ECHARRI –pedido de cobertura del 02/12/19–). Sala Examinadora: Dres/as: Sergio Gabriel Torres – Alfredo Diego Bonanno, Santiago Eduardo Révora – Inti Nahuel Pérez Aznar, Nidia Alicia Moirano y María Victoria Lorences – Rosario Marcela Sánchez. Académicas: Dras.: Analia Graciela Eliades y María Valeria Mogliani. EXÁMENES TOMADOS. 16 PRESENTES. ENVIADOS A LAS ACADÉMICAS PARA CORRECCIÓN EL 05/07/22.	
06/07/22	ASESOR/A DE INCAPACES de los Departamentos Judiciales: JUNIN: (un cargo por fallecimiento del Dr. Rodolfo Daniel AVENDAÑO –pedido de cobertura del 02/03/22–), JUNÍN con asiento en CHACABUCO: (un cargo creado por Ley 15.304 –pedido de cobertura del 13/07/22–), LA PLATA: (un cargo por designación de la Dra. Adriana Beatriz MONTOTO como Camarista Civil del mismo Dpto. Jud.–pedido de cobertura del 21/12/18–) y NECOCHEA: (un cargo por renuncia del Dr. Roberto Omar FALLICO –pedido de cobertura del 22/10/19–). Sala Examinadora: Dres/as. Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Inti Nahuel Pérez Aznar – Ana Laura Ramos, Nidia Alicia Moirano y Leandro Augusto Gabas – María Victoria Lorences. Académicas: Dras.: Vivian Cintia Díaz y Elizabeth María Roitman. EXÁMENES TOMADOS. 23 PRESENTES. ENVIADOS A LAS ACADÉMICAS PARA CORRECCIÓN EL 06/07/22.	
11/07/22	DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA– de los Departamentos Judiciales: LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia del Dr. Claudio Luis GARCIA –pedido de cobertura del 31/05/19), NECOCHEA: (un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Narcisa SALGUERO –pedido de cobertura del 22/09/20–), SAN MARTÍN: (un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Viviana SALAMONE –pedido de cobertura del 14/11/19–) y SAN NICOLÁS: (dos cargos: un cargo por renuncia Dr. José Luis FALCONNET –pedido de cobertura del 09/05/19– y un cargo por renuncia del Dr. Carlos Alberto MERLO –pedido cobertura 19/06/19–). Sala Examinadora: Dres/as. Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Mariano Cascallares – Víctor Manuel Matassi, Nidia Alicia Moirano y Guillermina Soria – María Fernanda Giménez. Académico/a: Dr/a.: Adalberto Luis Busetto y Nérida Isabel Zampini. EXÁMENES TOMADOS. 40 PRESENTES. ACADÉMICO/A INFORMARON CORRECCION. • INFORME DE SALA EXAMINADORA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO	
12/07/22	JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO de los Partidos de: CONURBANO (REGIONES 1 y 2) GENERAL PAZ, Departamento Judicial LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Miguel Ángel ESCAPIL –pedido de cobertura del 22/09/20–), ITUZAINGÓ, Departamento Judicial MORÓN: (un cargo por renuncia del Dr. Juan Ignacio ZAMORA –pedido cobertura 12/11/19–), PUNTA INDIÓ, Departamento Judicial LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Guillermo José FINA –pedido de cobertura del 14/10/21–), SAN FERNANDO, Departamento Judicial SAN ISIDRO: (un cargo por renuncia de la Dra. Patricia Elsa CARRANZA –pedido	



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p>cobertura 12/11/19-), SAN MIGUEL, Departamento Judicial SAN MARTÍN: (un cargo por renuncia del Dr. Fernando Alberto DIORIO –pedido de cobertura del 22/10/19-) y SAN VICENTE, Departamento Judicial LA PLATA: (un cargo por renuncia de la Dra. Julieta María ORMAECHEA –pedido de cobertura del 16/06/22-). Sala Examinadora: Dres/as. Camilo Eduardo Petitti– Patricia Cecilia Toscano, Ana Laura Ramos - Inti Nahuel Pérez Aznar, Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano y Rosario Sánchez– Leandro Gabas. Académicos/as Titulares: Dres/as.: Liliana Graciela Ludueña y Alejandro Atilio Taraborelli. EXÁMENES TOMADOS. 29 PRESENTES. ENVIADOS A EL/A ACADÉMICO/A PARA CORRECCIÓN EL 12/07/22.</p>	
13/07/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales: DOLORES, con asiento en MAR DEL TUYÚ: (un cargo creado por Ley 14.490 –pedido de cobertura del 29/08/19-), LOMAS DE ZAMORA: (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Marcelo Alejandro BRIZUELA –pedido de cobertura del 06/02/19-, un cargo por renuncia de la Dra. María Silvia VILLAVERDE –pedido de cobertura del 22/09/20- y un cargo por renuncia de la Dra. Alicia Etelvina TALIERCIO –pedido de cobertura del 14/10/21-), MERCEDES: (dos cargos: un cargo por designación de la Dra. Analía Inés SANCHEZ como Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Isidro –pedido de cobertura del 21/12/18- y un cargo por renuncia de la Dra. María Rosana BRANDONI –pedido de cobertura del 16/06/22-) y MERLO: (tres cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20-). Sala Examinadora: Dres./as: Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Mariano Cascallares– Víctor Manuel Matassi, Gustavo Soos– Nidia Alicia Moirano y Jorge Omar Frega – Leandro Augusto Gabas. Académicos/as Titulares: Dres/as.: Luis Armando Rodríguez Saiach y Cecilia Sives. EXÁMENES TOMADOS. 53 PRESENTES. ENVIADOS A EL/A ACADÉMICO/A PARA CORRECCIÓN EL 13/07/22</p>	
14/07/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO de los Partidos de: INTERIOR (REGIONES 3, 4, 5 y 6) CAPITÁN SARMIENTO, Departamento Judicial SAN NICOLAS: (un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Jorge BOURDIEU –pedido cobertura 31/05/19), CARLOS TEJEDOR, Departamento Judicial TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia de la Dra. Delia Mónica ARENILLAS –pedido de cobertura del 11/08/21-), CARMEN DE ARECO, Departamento Judicial MERCEDES: (un cargo por renuncia de la Dra. María Cristina LLINARES –pedido de cobertura del 07/03/18 cese condicionalidad nota 09/04/18-, declarado DESIERTO el 10/09/19 Acta 941-), CHACABUCO, Departamento Judicial JUNÍN: (un cargo por renuncia del Dr. Jorge Rodolfo LUNA –pedido de cobertura del 11/08/21-), CORONEL PRINGLES, Departamento Judicial BAHÍA BLANCA: (un cargo renuncia Dr. Federico Augusto STRIEBECK –pedido cobertura 27/11/18-), ESCOBAR, Departamento Judicial ZÁRATE–CAMPANA: (un cargo por renuncia de la Dra. Elisa SONEIRA –pedido de cobertura del 01/06/21-), GENERAL ALVEAR, DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL: (un cargo por renuncia del Dr. Luis Oscar VILLAREAL –pedido de cobertura del 11/06/20-), GENERAL LA MADRID, Departamento Judicial AZUL: (un cargo renuncia Dr. Víctor Julio POGGIOLI –pedido cobertura 13/06/18-), LAS FLORES, Departamento Judicial AZUL: (un cargo por renuncia Dr. Horacio Alberto RAFANELLI –pedido cobertura 28/02/19), LOBERÍA, Departamento Judicial NECOCHEA: (un cargo por renuncia de la Dra. Alcira María ALVAREZ –pedido cobertura 03/12/19-), MARCOS PAZ, Departamento Judicial MERCEDES: (un cargo por renuncia del Dr. Andrés Roberto ARAINTY –pedido de cobertura 05/05/2022-), PATAGONES, Departamento Judicial BAHÍA BLANCA: (un cargo por renuncia de la Dra. Susana Alicia BRIANTI –pedido de cobertura 25/01/2022-), PELLEGRINI, Departamento Judicial TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia del Dr. Claudio Alejandro PASO –pedido de cobertura del 22/09/20-) y SUIPACHA, Departamento Judicial MERCEDES: (un cargo por renuncia de la Dra. Mónica Irene GONZALEZ–pedido de cobertura del 16/06/22-). Sala Examinadora: Dres./as: Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Ana Laura Ramos – Inti Nahuel Pérez Aznar, Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano y María Fernanda Giménez – Leandro Augusto Gabas. Académicos/as: Dres/as.: Gerardo Lucio Frega y Liliana Graciela Ludueña. EXÁMENES TOMADOS. 48 PRESENTES. ENVIADOS A EL/A ACADÉMICO/A PARA CORRECCIÓN EL 14/07/22</p>	
15/07/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL REGIONES 5 y 6 AZUL, SEDE TANDIL: (un cargo por renuncia de la Dra. Mónica Estela GONZALEZ ALORITTA –pedido de cobertura del 01/06/21-), BAHÍA BLANCA CON SEDE EN TRES ARROYOS: (un cargo por renuncia del Dr. Iber María José PIOVANI –pedido de cobertura del 22/09/20-), DOLORES: (un cargo por renuncia de la Dra. Alicia Graciela MENDES –pedido de cobertura del 01/06/21-), MAR DEL PLATA: (dos cargos: un cargo por designación del Dr. Rodrigo Hernán CATALDO como Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del mismo Departamento Judicial –pedido cobertura del 18/10/19- y un cargo por renuncia del Dr. Raúl Eduardo GARROS –pedido de cobertura 04/03/21-) y NECOCHEA: (un cargo por renuncia del Dr. Martín ORDOQUI TRIGO –pedido cobertura 17/12/21). Sala Examinadora: Dres./as: Patricia Toscano – Camilo Petitti, Lisandro Pellegrini – Gustavo Gamino, Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano y Santiago Bertamoni – Leandro Gabas. Académicos/as: Dres/as.: Eugenio Alberto Rojas Molina y Nora Graciela Modolo. EXÁMENES TOMADOS. 47 PRESENTES. ENVIADOS A EL/A ACADÉMICO/A PARA CORRECCIÓN EL</p>	



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
15/07/22		
09/08/22	<p>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL– de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA: (cuatro cargos: un cargo por designación del Dr. Diego Sebastián BURGUEÑO como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Departamento Judicial -pedido de cobertura del 13/08/18–, un cargo por designación del Dr. Eduardo Alberto SBRIZ como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto. Jud. -pedido de cobertura del 21/12/18–, un cargo por fallecimiento del Dr. Marcelo Diego RIDDICK -pedido de cobertura del 21/02/19– y un cargo por renuncia del Dr. Sergio Javier BABINO -pedido de cobertura del 12/11/19–), MERLO: (cuatro cargos creados ley 13.859 -pedido de cobertura 16/12/20–), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (cinco cargos: tres cargos creados por ley 14.864 -pedidos de cobertura del 26/06/19 y 04/03/21–, un cargo por renuncia de la Dra. Verónica Esther VIEITO -pedido de cobertura del 01/06/21– y un cargo por designación del Dr. Héctor Alberto BALTAR en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Mercedes -pedido de cobertura del 14/10/21 y rectificado el 12/05/22–), SAN MARTÍN: (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Santiago Eduardo REIL -pedido de cobertura del 02/11/18–, un cargo por designación de la Dra. Carolina Rosa MARTINEZ como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto. Jud. -pedido de cobertura del 21/12/18– y un cargo por renuncia del Dr. Horacio Alberto MARTINEZ LEDESMA -pedido de cobertura del 11/08/21–), ZÁRATE – CAMPANA: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Aldo Gustavo COLETES -pedido de cobertura del 27/08/18– y un cargo por renuncia del Dr. Marcelo Enrique COSTA -pedido de cobertura del 05/05/2022–) y ZÁRATE CAMPANA SEDE ESCOBAR: (un cargo por renuncia de la Dra. Norma Beatriz GANGA -pedido de cobertura del 22/09/20–). Sala Examinadora: Karina Paola Dib - Camilo Eduardo Petitti, Ana Laura Ramos - Inti Nahuel Pérez Aznar, Jorge Omar Frega – María Fernanda Gimenez y Sofia Vanelli - Nidia Alicia Moirano. Académicos/as Dra./es: Gilda Isabel Maltas, Adrián Norberto Martín y Ricardo Borinsky (en reemplazo del Dr. Basso como Titular). Dr. ANDRÉS BASSO EXCUSADO INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 19/05/22 Y CERRÓ EL 10/06/22. INSCRIPTOS/AS: 236.</p> <ul style="list-style-type: none"> • EXAMEN: MARTES 09/08/22 • HORA: 09:00 HS • TOLOSA (CALLE 3 y 525) 	
10/08/22	<p>DEFENSOR/A GENERAL Y SUBDEFENSOR/A GENERAL: (cargos creados por ley 14.442 –Nota de la SCJ 30-05-2019 con copia de Sentencia dictada por ese Tribunal–). Sala Examinadora: Sergio Gabriel Torres – Alfredo Diego Bonanno, Santiago Eduardo Révora – Carlos Lisandro Pellegrini, María Victoria Lorences – Santiago Andrés Bertamoni y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Gabriela Demaría. Académicos/as Dras./es: Stella Maris Martínez, Ricardo Ángel Basílico. INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 19/05/22 Y CERRÓ EL 10/06/22. INSCRIPTOS/AS: 100.</p> <ul style="list-style-type: none"> • EXAMEN: MIÉRCOLES 10/08/22 • LUGAR: LA PLATA • SEDE DEL CONSEJO: (DIAGONAL 79 n° 910 ESQUINA 4 y 57) 	
11/08/22	<p>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN I LOMAS DE ZAMORA: (once cargos: un cargo por renuncia del Dr. Juan José VAELO -pedido de cobertura del 26/06/18–, un cargo por renuncia de la Dra. Viviana Graciela SUAREZ -pedido de cobertura del 14/09/18–, un cargo por renuncia del Dr. Pablo Raúl PANDO -pedido de cobertura del 12/10/18–, un cargo por renuncia del Dr. Juan José GONZÁLEZ -pedido de cobertura del 07/11/18–, un cargo por renuncia del Dr. Osvaldo Norberto CARREA -pedido de cobertura del 06/02/19–, un cargo por renuncia del Dr. Rubén Daniel NIETO -pedido de cobertura del 31/05/19–, un cargo por renuncia del Dr. Alejandro Mario VIDAURRE -pedido de cobertura del 02/10/19–, un cargo por renuncia del Dr. Juan José VERZINO -pedido de cobertura del 11/06/2020–, un cargo por renuncia de la Dra. Mirta Noemí GIANELLA -pedido de cobertura del 04/03/21– y dos cargos por renuncia de la Dra. Stella Maris TATO y de la Dra. Marisa Silvia MARCO -pedido de cobertura del 16/06/22–), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (diez cargos creados por ley 14.864 -pedido de cobertura del 26/06/19–), QUILMES: (seis cargos: un cargo por renuncia del Dr. Daniel Esteban MANCO -pedido de cobertura del 24/09/18–, un cargo por designación del Dr. Fernando Ernesto CELESIA como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto. Jud. -pedido de cobertura del 21/12/18, un cargo por renuncia del Dr. José María GUTIERREZ -pedido de cobertura del 26/03/19–, un cargo por renuncia de la Dra. María Adela Isabel ORICCHIO -pedido de cobertura del 27/11/19–, un cargo por renuncia del Dr. Adolfo Alberto AVERSA -pedido de cobertura del 01/06/21– y un cargo por renuncia del Dr. Héctor Daniel BERTOIA -pedido de cobertura del 11/08/21–) y QUILMES SEDE FLORENCIO VARELA: (un cargo por renuncia de la Dra. Claudia Eugenia BREZOVEC -pedido de cobertura del 10/04/19–). Sala Examinadora: Patricia Fabiana Ochoa - Karina Paola Dib, Carlos Lisandro Pellegrini – Gustavo Ariel Gamino, Santiago Andrés Bertamoni – Guillermina Soria y Gabriela Demaría - Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. Académicos/as Dres./a: Cristian Diego Penna, Daniel Alfredo Carral, Fernando Luis María Mancini Hebeca, Fabián Cardoso y Patricia Victoria Perelló (EXCUSADA).</p>	



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p>INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 19/05/22 Y CERRÓ EL 10/06/22. INSCRIPTOS/AS: 251.</p> <ul style="list-style-type: none"> • EXAMEN: JUEVES 11/08/22 • LUGAR: LA PLATA • HORA: 9:00 HS • SEDE: A CONFIRMAR 	
16/08/22	<p>JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales: REGIONES 1, 2 y 5</p> <p>AVELLANEDA – LANÚS CON SEDE EN AVELLANEDA: (un cargo por renuncia de la Dra. Susana Lucrecia STORNINI –pedido de cobertura del 30/03/21–), AVELLANEDA-LANÚS CON ASIENTO EN LANÚS: (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Arodín VALCARSE –pedido de cobertura del 14/10/21–, un cargo por renuncia del Dr. Luis Edgardo CASARETTO y un cargo por renuncia del Dr. Luis Alberto GOMEZ –pedido de cobertura del 12/04/21 y pedido de readecuación del 08/03/21–), AZUL: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Laura MARAMBIO –pedido de cobertura del 12/04/21– y un cargo por fallecimiento del Dr. Luis Alberto MANCINI–pedido de cobertura del 02/03/22–), AZUL CON SEDE EN OLAVARRÍA: (un cargo por renuncia de la Dra. Liliana Elisabet GALARZA –pedido de cobertura del 12/04/21–), AZUL CON SEDE EN TANDIL: (un cargo por fallecimiento del Dr. Marcelo Anselmo MOLINA –pedido de cobertura del 08/04/21–), LA MATANZA: (cuatro cargos: un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Juan CONTRERA, un cargo por renuncia de la Dra. Leticia Vivian MAGGIOLO, un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Mabel MAGHERINI y un cargo por renuncia del Dr. Ramiro José VAZQUEZ –pedido de cobertura del 12/04/21–), LA MATANZA SEDE SAN JUSTO: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Víctor Martín BRUZZONI –pedido de cobertura del 07/11/18– y un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Noemí MAC VICAR –pedido de cobertura del 12/04/21–), LA PLATA: (siete cargos: un cargo por renuncia del Dr. Diego Andres BARREIRO, un cargo por renuncia de la Dra. Adela Eduarda DI STEFANO, un cargo por renuncia de la Dra. Liliana Noemí BADI –pedido de cobertura del 23/11/18–, un cargo por renuncia del Dr. Enrique CATANI –pedido de cobertura del 14/10/21–, un cargo por renuncia del Dr. Carlos Tomás GRAMUGLIA –pedido cobertura del 03/11/21–, un cargo por renuncia del Dr. Victor Hugo GUIDA y un cargo por renuncia de la Dra. Carmen de Luján REGULES –pedido de cobertura del 12/04/21–), LOMAS DE ZAMORA: (ocho cargos: dos cargos por renuncia de los Dres. Gustavo Antonio COSENTINO y Juan Carlos Reynaldo SAGOL –pedido de cobertura del 23/11/18–, un cargo por renuncia del Dr. Reinaldo Domingo SIMONE, un cargo por renuncia del Dr. Ignacio Pedro FERRARI, un cargo por renuncia del Dr. Mariano Javier NARIO, un cargo por renuncia del Dr. Ricardo Alberto LIÑARES, un cargo por renuncia de la Dra. Beatriz Leticia RAMO y un cargo por renuncia del Dr. Sebastián LANATA –pedido de cobertura del 12/04/21–), MAR DEL PLATA: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Rosa Amalia GOMEZ y un cargo por traslado de la Dra. Cecilia BARTOLI al Tribunal del Trabajo N° 2 vacante originada por la renuncia del Dr. Humberto Omar NOEL cuyo pedido de cobertura se recibió el 12/04/21 –pedido de cobertura 23/05/22–), MORÓN: (cuatro cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Alejandra Isabel ROMERA –pedido de cobertura del 11/08/21–, un cargo por renuncia del Dr. Damián Andrés DUPIELLET, un cargo por renuncia de la Dra. Analía Beatriz SALA –pedido de cobertura del 12/04/21–) y un cargo por renuncia del Dr. Luis Alberto LETTINICH –pedido de cobertura del 02/03/22–), QUILMES: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Máximo Alberto CAMPANARI y un cargo por renuncia de la Dra. María Luisa DUGO –pedido de cobertura del 12/04/21–), SAN ISIDRO: (ocho cargos: dos cargos por renuncia de los Dres. Julián Ramón LESCANO CAMERIERE y Osvaldo Adolfo MADDALONI –pedido de cobertura del 23/11/18–, un cargo por renuncia de la Dra. Sara Adriana NASIFF –pedido de cobertura del 11/08/21–, un cargo por renuncia del Dr. Norberto Mario CASTELLI, un cargo por renuncia del Dr. Cristian Edgardo PRIETO –pedido de cobertura del 12/04/21–, un cargo por renuncia de la Dra. Vera Noemí PERALTA, –pedido de cobertura del 02/03/22– y dos cargos por renuncia del Dr. Ricardo Oscar GONZALEZ y del Dr. Emilio Elías ROMUALDI –pedido de cobertura del 16/06/22–), SAN MARTÍN: (cinco cargos: un cargo por renuncia del Dr. Carlos Miguel LONGO, un cargo por renuncia del Dr. Constantino Manuel MENDEZ, un cargo por renuncia del Dr. Alberto GONZÁLEZ BIANCHI –pedido de cobertura del 12/04/21–, un cargo por renuncia de la Dra. Laura Leticia CHAHER –pedido de cobertura del 25/01/2022– y un cargo por renuncia del Dr. Carlos Gustavo GALBARINI –pedido de cobertura del 16/06/22–) y SAN MARTÍN SEDE SAN MIGUEL: (un cargo por renuncia de la Dra. Mariana Lucía LIRUSSO –pedido de cobertura del 12/04/21–). Sala Examinadora: Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Inti Nahuel Pérez Aznar – Gustavo Ariel Gamino, Santiago Andrés Bertamoni – Jorge Omar Frega y Gabriela Demaría - Ariel Gerardo Martínez Bordaíscio. Académicos/as Dr./as.: Enrique Catani, Analía Silvia Di Tommaso y Manuela María Ochandío.</p> <p>INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 19/05/22 Y CERRÓ EL 10/06/22. INSCRIPTOS/AS: 162.</p> <ul style="list-style-type: none"> • EXAMEN: MARTES 16/08/22 • LUGAR: LA PLATA • SEDE y HORA: A CONFIRMAR 	
17/08/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 5 y 6</p> <p>BAHÍA BLANCA: (un cargo por renuncia del Dr. Gabriel Luis ROJAS –pedido de cobertura del 03/11/21–), BAHÍA BLANCA, SEDE TRES ARROYOS: (un cargo por traslado del Dr. Gabriel GIULIANI –pedido de</p>	



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p>cobertura del 02/12/19-) y DOLORES: (un cargo por designación de la Dra. María Eva MERLO como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Depto. Judicial –pedido de cobertura del 21/12/18–). Sala Examinadora: Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Víctor Manuel Matassi – Gustavo Ariel Gamino, María Fernanda Giménez – Jorge Omar Frega y Nidia Alicia Moirano – Walter Sergio Torchio. Académicos/as Dres./a: Javier Agustín Mariani, Néstor Pablo Barral, Ricardo Ramón Maidana, Juan Carlos García Dietze y Patricia Victoria Perelló (EXCUSADA).</p> <p>INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 19/05/22 Y CERRÓ EL 10/06/22. INSCRIPTOS/AS: 165.</p> <ul style="list-style-type: none"> • EXAMEN: MIÉRCOLES 17/08/22 • LUGAR: LA PLATA • HORA: 9:00 HS • SEDE: A CONFIRMAR 	
18/08/22	<p>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 3, 4, 5 y 6</p> <p>BAHÍA BLANCA: (cuatro cargos: un cargo por renuncia del Dr. Christian Fernando LONG –pedido de cobertura del 27/08/18, un cargo por renuncia de la Dra. Olga Cristina HERRO –pedido de cobertura del 05/12/18–, un cargo por renuncia del Dr. Sebastián Luis FOGLIA –pedido de cobertura del 01/06/21– y un cargo por renuncia de la Dra. Paula Marina POJOMOVSKY –pedido de cobertura del 11/08/21), BAHÍA BLANCA – sede TRES ARROYOS–: (un cargo por renuncia del Dr. José Antonio BIANCONI –pedido de cobertura del 12/11/19–), JUNÍN: (tres cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Mirta Claudia MONCLA –pedido de cobertura del 07/11/18, un cargo por renuncia del Dr. Carlos Ángel COLIMEDAGLIA –pedido de cobertura del 11/08/21– y un cargo por renuncia del Dr. Javier Alberto OCHOAIZPURO –pedido de cobertura del 03/11/21–), JUNÍN SEDE CHACABUCO: (un cargo por renuncia del Dr. Daniel José NICOLAI –pedido de cobertura del 14/10/21–), MAR DEL PLATA: (seis cargos: un cargo por renuncia de la Dra. María Teresa MARTINEZ RUIZ –pedido de cobertura del 10/07/18–, un cargo por renuncia del Dr. Fabián Ernesto BELEN –pedido de cobertura del 21/11/18–, un cargo por renuncia de la Dra. Alejandra María del Huerto BONICHINI –pedido de cobertura del 04/03/21–, un cargo por renuncia del Dr. Fernando Daniel CASTRO –pedido de cobertura del 14/10/21–), un cargo por fallecimiento del Dr. Marcelo Ricardo BLANCO –pedido de cobertura del 02/03/22–) y un cargo por fallecimiento del Dr. Oscar Alberto DENIRO –pedido de cobertura del 02/03/22–), MERCEDES: (seis cargos: un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Carlos ALTUBE –pedido de cobertura del 03/05/19–, un cargo por designación del Dr. Jorge Pablo VIEIRO como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto Jud –pedido de cobertura del 26/08/19–, un cargo por renuncia del Dr. Horacio Alejo CHIMINELLI –pedido de cobertura del 04/03/21–, dos cargos por renuncia de la Dra. María Inés CARLES y de la Dra. Ana Luz ARGUELLES –pedido de cobertura del 11/08/21– y un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Jorge LENNARD –pedido de cobertura 17/12/21) y PERGAMINO: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Alfredo VILLALBA –pedido de cobertura del 12/11/19–) y un cargo por renuncia del Dr. Horacio Antonio LASARTE –pedido de cobertura del 02/03/22–). Sala Examinadora: Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Carlos Lisandro Pellegrini – Gustavo Ariel Gamino, Guillermina Soria – Rosario Marcela Sánchez y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Walter Sergio Torchio. Académicos/as Dres./a: Cristian Diego Penna, Daniel Alfredo Carral, Fernando Luis María Mancini Hebeca, Fabián Cardoso y Patricia Victoria Perelló (EXCUSADA).</p> <p>INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 19/05/22 Y CERRÓ EL 10/06/22. INSCRIPTOS/AS: 235.</p> <ul style="list-style-type: none"> • EXAMEN: JUEVES 18/08/22 • LUGAR: LA PLATA • HORA: 9:00 HS • SEDE: A CONFIRMAR 	
19/08/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Francisco José TERRIER –pedido de cobertura 25/01/2022–) y SAN MARTÍN: (un cargo por el fallecimiento de la Dra. María Cristina FERNANDEZ –pedido cobertura 01/06/21–). Sala Examinadora: Sergio Gabriel Torres – Pablo Gabriel Quaranta, Ana Laura Ramos – Inti Nahuel Pérez Aznar, Leandro Augusto Gabas – Santiago Andrés Bertamoni y Gustavo Soos - Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. Académico/a Dr./a: Juan Atilio Bazzani y Analía Graciela Eliades.</p> <p>INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 19/05/22 Y CERRÓ EL 10/06/22. INSCRIPTOS/AS: 42.</p> <ul style="list-style-type: none"> • EXAMEN: VIERNES 19/08/22 • LUGAR: LA PLATA • HORA: 9:00 HS • SEDE DEL CONSEJO (DIAGONAL 79 n° 910 ESQUINA 9 y 57) 	
22/08/22	<p>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 2 y 4 JUNÍN: (un cargo por renuncia del Dr. Andrés Francisco ORTIZ –pedido de cobertura del 22/09/20–), LA</p>	



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p>MATANZA: (un cargo por renuncia de la Dra. Analía Hebe PUIGDENGOLAS –pedido cobertura del 04/03/21–), MERCEDES: (tres cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Mabel Alicia ARJOVSKY –pedido de cobertura del 14/10/21–, un cargo por designación del Dr. Luis Alejandro GIL JULIANI en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Quilmes –pedido de cobertura del 14/10/21– y un cargo por fallecimiento del Dr. Juan Antonio MINETTO –pedido de cobertura del 02/03/22–), MERLO: (tres cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), MORÓN: (un cargo por renuncia de la Dra. María del Carmen PEÑA –pedido de cobertura del 01/06/21–), SAN ISIDRO: (un cargo por fallecimiento de la Dra. Celia Margarita VAZQUEZ –pedido de cobertura del 02/03/22–) y TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Francisco GLIZT –pedido de cobertura del 22/09/20–). Sala Examinadora: Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Santiago Eduardo Révora – Mariano Cascallares, María Victoria Lorences – Leandro Augusto Gabas y Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano. Académicos Dres: Ernesto Julián Ferreira, Ricardo Ángel Basílico y Fernando Luis María Mancini Hebeca.</p> <p>INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 19/05/22 Y CERRÓ EL 10/06/22. INSCRIPTOS/AS: 265.</p> <ul style="list-style-type: none"> • EXAMEN: LUNES 22/08/22 • LUGAR: LA PLATA • HORA: 9:00 HS • SEDE : A CONFIRMAR 	
23/08/22	<p>JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 3</p> <p>PERGAMINO: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Danilo Héctor CUESTAS –pedido de cobertura del 11/08/21– y un cargo por renuncia del Dr. Miguel Ángel GASPARI –pedido de cobertura del 02/03/22) y ZÁRATE - CAMPANA: (un cargo por renuncia de la Dra. Liliana Mirian DALSAO –pedido de cobertura del 16/09/19–). Sala Examinadora: Alfredo Diego Bonano – Pablo Gabriel Quaranta, Carlos Lisandro Pellegrini – Mariano Cascallares, Rosario Marcela Sánchez – Leandro Augusto Gabas y Nidia Alicia Moirano – Sofía Vanelli. Académicos Dres: Alejandro Adrián Rojas, Adrián Norberto Martín y Fabián Cardoso.</p> <p>INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 19/05/22 Y CERRÓ EL 10/06/22. INSCRIPTOS/AS: 186.</p> <ul style="list-style-type: none"> • EXAMEN: MARTES 23/08/22 • LUGAR: LA PLATA • HORA: 9:00 HS • SEDE : A CONFIRMAR 	
25/08/22	<p>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 2</p> <p>LA MATANZA: (cinco cargos: un cargo por renuncia del Dr. Miguel FRONCILLO –pedido de cobertura del 26/07/18–, un cargo por renuncia de la Dra. Susana Celia CAÑAS –pedido de cobertura del 12/11/19–, un cargo por renuncia del Dr. Claudio Daniel POLERO –pedido de cobertura del 04/03/21–, un cargo por renuncia del Dr. Daniel Alejandro PAGNOTTA –pedido de cobertura del 14/10/21– y un cargo por renuncia del Dr. Fernando Raúl QUIROGA –pedido de cobertura del 16/06/22–), MORÓN: (cinco cargos: un cargo por designación de la Dra. María Cecilia CORFIELD como Agente Fiscal del Departamento Judicial La Plata –pedido de cobertura del 10/04/19–, un cargo por fallecimiento de la Dra. Natalia Soledad NARMONA LUPPI –pedido de cobertura del 08/08/19 y nota rectificatoria del 14/08/19–, un cargo por renuncia del Dr. Miguel Juan TARNOSKY –pedido de cobertura del 11/06/2020–, un cargo por renuncia del Dr. Javier Ignacio BAÑOS –pedido de cobertura del 11/08/21–, un cargo por designación del Dr. Gabriel Antonio SOTELO como Juez del Tribunal en lo Criminal N° 5 del Departamento Judicial Morón –pedido de cobertura del 31/03/2022–), SAN ISIDRO: (ocho cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Beatriz Elena MOLINELLI –pedido cobertura del 04/01/19–, un cargo por la renuncia del Dr. Ricardo JUAN –pedido cobertura del 13/02/19–, un cargo por designación del Dr. Mariano Jorge MAGAZ como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Zárate – Campana –pedido de cobertura del 26/08/19–, un cargo por fallecimiento de la Dra. María Inés DOMINGUEZ –pedido de cobertura del 11/06/2020–, un cargo por renuncia del Dr. Oscar Alfredo NUÑEZ BARRETO –pedido de cobertura del 14/10/21–, un cargo por renuncia de la Dra. Claudia Liliana GAMBOTTO –pedido cobertura del 03/11/21–, un cargo por designación del Dr. John BROYAD como Fiscal General Departamental del Departamento Judicial San Isidro –pedido de cobertura del 31/03/2022– y un cargo por renuncia del Dr. Jorge Antonio GARCIA –pedido de cobertura del 05/05/2022–) y SAN MARTÍN: (seis cargos: un cargo por renuncia del Dr. Marcelo Eduardo SEGARRA –pedido de cobertura del 27/08/18–, un cargo por renuncia de la Dra. Alejandra Mercedes ALLIAUD –pedido de cobertura del 21/02/19–, un cargo por renuncia del Dr. Mario Alfredo MARINI –pedido de cobertura del 22/09/20–, un cargo por renuncia de la Dra. Mónica María RODRIGUEZ –pedido de cobertura del 14/10/21–, un cargo por renuncia del Dr. Marcelo Iván SENDOT –pedido de cobertura del 14/10/21– y un cargo por designación de la Dra. Valeria ALVAREZ en el Tribunal en lo Criminal de San Martín –pedido de cobertura del 14/10/21–). Sala Examinadora: Patricia Fabiana Ochoa - Karina Paola Dib, Carlos Lisandro Pellegrini – Gustavo Ariel Gamino, Rosario Marcela Sánchez – María Victoria Lorences y Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano. Académicos/as Dres./a: Cristian Diego Penna, Daniel Alfredo Carral, Fernando Luis María Mancini Hebeca, Fabián Cardoso y Patricia Victoria Perelló (EXCUSADA).</p>	



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p>INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 19/05/22 Y CERRÓ EL 10/06/22. INSCRIPTOS/AS: 246.</p> <ul style="list-style-type: none"> EXAMEN: JUEVES 25/08/22 LUGAR: LA PLATA HORA: 9:00 HS SEDE : A CONFIRMAR 	
30/08/22	<p>JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 5</p> <p>AZUL: (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Gustavo Roberto ABUDARHAM –pedido cobertura 12/12/18, un cargo por designación del Dr. Carlos Paulino PAGLIERE como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Departamento Judicial –pedido de cobertura del 09/05/19 y un cargo por renuncia del Dr. Gustavo Pablo BORGHI –pedido de cobertura del 11/06/2020–), AZUL CON SEDE EN TANDIL: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Pablo GALLI –pedido de cobertura del 11/06/2020– y un cargo por designación del Dr. Gustavo Agustín ECHEVARRIA en la Cámara de Apelación y Garantías de Azul –pedido de cobertura del 14/10/21– rectificado el 04/11/21), DOLORES: (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Enrique COLOMBO –pedido de cobertura del 19/06/19–), MAR DEL PLATA: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Aldo Daniel CARNEVALE –pedido de cobertura del 20/03/19– y un cargo por renuncia del Dr. Jorge Daniel PERALTA –pedido de cobertura del 22/09/20–). Sala Examinadora: Alfredo Diego Bonano – Pablo Gabriel Quaranta, Carlos Lisandro Pellegrini – Mariano Cascallares, Jorge Omar Frega – Guilemmina Soria y Gabriela Demaría – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. Académicos Dres: Alejandro Adrián Rojas, Adrián Norberto Martín y Fabián Cardoso.</p> <p>INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 19/05/22 Y CERRÓ EL 10/06/22. INSCRIPTOS/AS: 156.</p> <ul style="list-style-type: none"> EXAMEN: MARTES 30/08/22 LUGAR: LA PLATA HORA: 9:00 HS TOLOSA (CALLE 3 y 525) 	
01/09/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 2</p> <p>LA MATANZA: (un cargo por renuncia del Dr. Hugo Andrés MARTINEZ –pedido de cobertura del 16/06/22–), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (dos cargos creados por Ley 14.864 –pedido de cobertura 04/03/21–), MORÓN: (un cargo por renuncia del Dr. Ángel Eduardo PALUMBO –pedidos de cobertura del 02/10/19 y del 22/10/19–) y SAN ISIDRO: (un cargo por renuncia de la Dra. Andrea Carolina PAGLIANI–pedido de cobertura del 11/06/2020 y rectificado el apellido el 05/04/2022–). Sala Examinadora: Alfredo Diego Bonano – Pablo Gabriel Quaranta, Víctor Manuel Matassi – Gustavo Ariel Gamino, María Fernanda Giménez – Rosario Marcela Sánchez y Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano. Académicos/a Dres/a: Agustín Javier Mariani, Néstor Pablo Barral, Ricardo Ramón Maidana, Juan Carlos García Dietze y Patricia Victoria Perelló.</p> <p>INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 19/05/22 Y CERRÓ EL 10/06/22. INSCRIPTOS/AS: 321.</p> <ul style="list-style-type: none"> EXAMEN: JUEVES 01/09/22 LUGAR: LA PLATA HORA: 9:00 HS SEDE: A CONFIRMAR 	
05/09/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL de los Departamentos Judiciales:</p> <p>LA PLATA: (un cargo por renuncia de la Dra. Claudia Matilde MARENCO –pedido de cobertura 25/01/2022–), MERLO: (un cargo creado ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–) y MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (un cargo creado por Ley 14.864 –pedido de cobertura 04/03/21–). Sala Examinadora: Patricia Cecilia Toscano – Camilo Eduardo Petitti, Ana Laura Ramos – Gustavo Ariel Gamino, Leandro Augusto Gabas – Santiago Andrés Bertamoni y Walter Sergio Torchio – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco . Académicos/a Dres/a: Adrián Norberto Martín, Néstor Pablo Barral y Ricardo Ramón Maidana.</p> <p>INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 19/05/22 Y CERRÓ EL 10/06/22. INSCRIPTOS/AS: 198.</p> <ul style="list-style-type: none"> EXAMEN: LUNES 05/09/22 LUGAR: LA PLATA HORA: 9:00 HS SEDE: A CONFIRMAR 	
	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN de los Departamentos Judiciales: CARGO INCLUIDO EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA (RESOLUCIONES 2801/22, 2867/22, 2907/22)</p> <p>BAHÍA BLANCA, con sede en TRES ARROYOS: (un cargo por renuncia del Dr. Alberto Daniel GALLARDO –pedido cobertura del 12/12/18–), LA MATANZA: (un cargo por fallecimiento del Dr. Sergio Daniel POLTI –pedido de cobertura del 02/03/22–), LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Fabián Horacio CACIVIO –</p>	



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p>pedido de cobertura del 17/07/19-, MAR DEL PLATA: (un cargo por fallecimiento de la Dra. Patricia Alejandra GUTIERREZ -pedido de cobertura del 31/10/19-), MERCEDES: (un cargo por renuncia de la Dra. Dora Esther BARBATTO -pedido de cobertura del 20/03/19-), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 -pedido cobertura 16/12/20-), MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ: (dos cargos creados por Ley 14.864 -pedido de cobertura 04/03/21-), PERGAMINO: (un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Luis GERLERO -pedido cobertura del 03/11/21-), QUILMES: (un cargo por renuncia de la Dra. Analía Noemí CONSOLO -pedido cobertura 17/12/21) y SAN NICOLÁS: (un cargo por renuncia del Dr. Antonio Martín MINOLDO -pedido cobertura 19/06/19-).</p> <p>• INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIRÁ EL 09/08/22 Y CERRARÁ EL 24/08/22.</p>	
	<p>AGENTE FISCAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- de los Departamentos Judiciales:</p> <p>CARGO INCLUIDO EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA (RESOLUCIONES 2801/22, 2867/22, 2907/22)</p> <p>BAHÍA BLANCA: (un cargo por designación del Dr. Pedro Roberto MORAN como Juez de Responsabilidad Juvenil del mismo Depto. Jud. -pedido de cobertura del 21/12/18-), JUNÍN: (un cargo por renuncia del Dr. José Elias ALVITE GALANTE -pedido de cobertura del 01/06/21-, rectificado el 04/11/21-), LA PLATA: (un cargo por designación del Dr. Juan Alberto BENAVIDES en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de La Plata -pedido de cobertura del 14/10/21-), LOMAS DE ZAMORA: (dos cargos: un cargo condicional por designación del Dr. Enrique LAZZARI como Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, con asiento en Avellaneda -pedido de cobertura del 09/05/19- y un cargo por renuncia de la Dra. María Isabel LANFRANCHI -pedido cobertura del 04/03/21-), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 -pedido cobertura 16/12/20-), MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ: (un cargo por renuncia del Dr. Pedro Amadeo MARCHETTI -pedido de cobertura del 11/10/18-), SAN ISIDRO: (un cargo por renuncia de la Dra. Alejandra Silvana TOYMIL -pedido de cobertura del 02/11/18 y 06/02/19-) y SAN NICOLÁS: (un cargo por designación del Dr. Alejandro Gabriel LÓPEZ en el Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial San Nicolás -pedido de cobertura del 29/08/19-).</p>	
	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS de los Departamentos Judiciales:</p> <p>CARGO INCLUIDO EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA (RESOLUCIONES 2801/22, 2867/22, 2907/22)</p> <p>BAHÍA BLANCA: (un cargo por renuncia de la Dra. Gilda Carmen STEMPHELET -pedido de cobertura del 12/11/19-), DOLORES: (un cargo por renuncia de la Dra. Laura Inés ELIAS -pedido cobertura del 04/03/21-), JUNÍN: (un cargo por renuncia del Dr. José Raúl LUCHINI -pedido de cobertura del 13/07/22-), LA MATANZA: (un cargo por renuncia del Dr. Raúl Ricardo ALI -pedido de cobertura del 21/02/19-), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia del Dr. Ángel Leonardo MACIEL -pedido de cobertura del 12/11/19-), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 -pedido cobertura 16/12/20-), QUILMES SEDE BERAZATEGUI: (un cargo por renuncia del Dr. Damián VENDOLA -pedido de cobertura del 01/06/21-), SAN MARTÍN: (un cargo por designación del Dr. Mariano Andrés PORTO en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de San Martín -pedido de cobertura del 14/10/21-) y TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia del Dr. Gerardo Federico Guillermo PALACIOS CÓRDOBA -pedido de cobertura del 07/11/18-).</p>	
	<p>DEFENSOR/A ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL</p> <p>CARGO INCLUIDO EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA (RESOLUCIONES 2801/22, 2867/22, 2907/22)</p> <p>(un cargo por renuncia de la Dra. Susana Edith DE SETA -pedido de cobertura del 02/10/19-) y (un cargo por renuncia del Dr. Daniel Anibal SUREDA -pedido de cobertura del 02/03/22-).</p>	
	<p>DEFENSOR/A DE CASACIÓN</p> <p>CARGO INCLUIDO EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA (RESOLUCIONES 2801/22, 2867/22, 2907/22)</p> <p>(un cargo por el fallecimiento del Dr. Mario Luis CORIOLANO -pedido cobertura 04/06/21-).</p>	
	<p>FISCAL DEL TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL</p> <p>CARGO INCLUIDO EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA (RESOLUCIONES 2801/22, 2867/22, 2907/22)</p> <p>(un cargo por renuncia del Dr. Carlos Arturo ALTUVE -pedido de cobertura del 02/03/22-).</p>	
	<p>FISCAL ADJUNTO/A DEL TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL</p> <p>CARGO INCLUIDO EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA (RESOLUCIONES 2801/22, 2867/22, 2907/22)</p> <p>(un cargo por fallecimiento del Dr. Jorge Armando ROLDAN -pedido de cobertura del 02/03/22-).</p>	
	<p>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales:</p> <p>CARGO INCLUIDO EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA (RESOLUCIONES 2801/22, 2867/22, 2907/22)</p> <p>AZUL: (un cargo por renuncia del Dr. Jorge Mario GALDOS -pedido de cobertura del 11/08/21-), BAHÍA BLANCA: (un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Emilio RIBICHINI -pedido de cobertura del 03/11/21-), DOLORES: (un cargo por renuncia de la Dra. Silvana Regina CANALE -pedido de cobertura del 22/10/19-), LA MATANZA: (un cargo por renuncia del Dr. Luis Armando RODRIGUEZ -pedido de cobertura del 14/10/21-), LA</p>	



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p>PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Alejandro Moisés TORRE –pedido de cobertura del 01/06/21–), MAR DEL PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Ramiro ROSALES CUELLO –pedido de cobertura del 01/06/21–), MERCEDES: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Laura Inés ORLANDO –pedido de cobertura del 19/06/19– y un cargo por renuncia del Dr. Roberto Ángel BAGATTIN –pedido de cobertura del 14/10/21–), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (tres cargos creados por Ley 14.901 –pedido de cobertura del 13/07/22–), MORÓN: (un cargo por renuncia del Dr. Eugenio Alberto ROJAS MOLINA –pedido de cobertura del 22/09/20–), SAN ISIDRO: (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Enrique RIBERA –pedido de cobertura del 22/09/20–), SAN MARTÍN: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. María Cristina SCARPATI –pedido de cobertura del 11/06/2020– y un cargo por renuncia del Dr. Manuel Augusto SIRVEN –pedido de cobertura del 14/10/21–) y QUILMES: (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Jorge SEÑARIS –pedido de cobertura del 02/10/19–).</p>	
	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales: CARGO INCLUIDO EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA (RESOLUCIONES 2801/22, 2867/22, 2907/22)</p> <p>BAHÍA BLANCA: (un cargo por renuncia de la Dra. MARENONI –pedido de cobertura del 22/09/20–), JUNÍN con asiento en CHACABUCO: (un cargo creado por Ley 15.304 –pedido de cobertura del 13/07/22–), LA MATANZA: (un cargo por renuncia del Dr. Daniel Jorge WILLIAMS –pedido de cobertura del 24/09/18–), LA PLATA, con asiento en SALADILLO: (un cargo creado por Ley 15.024 –pedido de cobertura del 29/08/19–), MAR DEL PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Juan Facundo DOMINONI –pedido de cobertura del 13/07/22–), SAN ISIDRO, sede PILAR: (un cargo por destitución de la Dra. Alejandra Claudia VELÁZQUEZ –pedido de cobertura del 21/11/18–), SAN ISIDRO, con asiento en TIGRE: (un cargo creado por Ley 14.723 –pedido de cobertura del 29/08/19–), SAN MARTÍN: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Carlos Eduardo BORRAZAS –pedido cobertura 04/06/21– y un cargo por renuncia de la Dra. Mabel Elvira Bárbara CASCALLARES –pedido de cobertura del 13/07/22–) y SAN NICOLÁS: (un cargo por renuncia de la Dra. Regina Adriana CUCIT –pedido cobertura 05/05/2022–).</p>	
	<p>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL– de los Departamentos Judiciales: CARGO INCLUIDO EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA (RESOLUCIONES 2801/22, 2867/22, 2907/22)</p> <p>DOLORES: (un cargo por renuncia del Dr. Fernando DORCASBERRO –pedidos de cobertura del 27/03/19 y del 22/10/19–), JUNÍN: (un cargo por renuncia de la Dra. María Cecilia SCHAUVINHOLD –pedido de cobertura del 05/12/18–), LA PLATA: (cuatro cargos: un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Néstor CIRILLE –pedido de cobertura del 03/05/19–, un cargo por renuncia de la Dra. Cecilia Dolores SICARD –pedido de cobertura del 14/10/21–, un cargo por designación del Dr. Ernesto Julián FERREIRA en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de La Plata –pedido de cobertura del 14/10/21– y un cargo por renuncia del Dr. Ricardo Alberto FUENTE –pedido cobertura 17/12/21), LOMAS DE ZAMORA: (tres cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Susana Edith DVOSKIN –pedido de cobertura del 10/04/19–, un cargo por renuncia de la Dra. María Lucinda LOZANO –pedido de cobertura del 22/10/19–) y un cargo por renuncia del Dr. Dario Daniel BONETTI –pedido de cobertura del 02/03/22–), MAR DEL PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Adrián CARMONA –pedido de cobertura del 13/03/19–), MERCEDES: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Graciela Miriam HELFER –pedido de cobertura del 18/06/19– y un cargo por fallecimiento de la Dra. María Fernanda MONTERO –pedido de cobertura del 02/03/22–), MORÓN: (dos cargos: un cargo por el fallecimiento del Dr. Ricardo Ernesto Antonio YAÑEZ –pedido de cobertura del 01/06/21– y un cargo por designación del Dr. Federico Carlos TOPINO en el Tribunal en lo Criminal de Morón –pedido de cobertura del 14/10/21–), PERGAMINO: (un cargo por renuncia de la Dra. María Virginia GASPARI –pedido de cobertura del 02/03/22–), QUILMES: (dos cargos: un cargo por designación de la Dra. Gilda Isabel MALTAS como Defensora General Departamental del Departamento Judicial Avellaneda – Lanús –pedido de cobertura del 26/08/19– y un cargo por renuncia del Dr. Edgardo Alberto Pedro PAZ –pedido de cobertura del 25/01/2022–) y SAN ISIDRO: (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Matías Alejandro MANCINI –pedido de cobertura del 13/07/18–, un cargo por renuncia de la Dra. Norma Inés MENDOZA –pedido de cobertura del 11/08/21– y un cargo por renuncia del Dr. Marcelo Héctor RODRIGUEZ JORDAN –pedido de cobertura del 13/07/22–).</p>	
	<p>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: CARGO INCLUIDO EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA (RESOLUCIONES 2801/22, 2867/22, 2907/22)</p> <p>AZUL: (dos cargos: un cargo por designación del Dr. Javier Alberto BARDA como Juez de Juzgado de Garantías del Joven del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 26/08/19– y un cargo por renuncia de la Dra. Susana Ester ALONSO –pedido de cobertura del 11/06/2020–), DOLORES: (un cargo por designación del Dr. Diego TORRES como Agente Fiscal de Bahía Blanca –pedido de cobertura del 14/10/21–), DOLORES SEDE VILLA GESELL: (un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Daniel ELIZARRAGA –pedido cobertura 17/12/21), LA PLATA: (tres cargos: un cargo por destitución del Dr. Leandro Daniel HEREDIA –pedido de cobertura del 05/11/18–, un cargo por designación Dra. María Florencia BUDIÑO como Juez de Tribunal de Casación Penal –pedido de cobertura del 21/12/18– y un cargo por renuncia de la Dra. Laura Julieta LASARTE –pedido de cobertura del 11/06/20–), LA PLATA SEDE PRESIDENTE PERÓN: (un cargo por renuncia de la Dra. Cristina Amelia LA</p>	



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p>ROCCA –pedido de cobertura del 22/09/20), MERLO: (cuatro cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), NECOCHEA: (dos cargos: un cargo por renuncia del dr. Eduardo Jorge NÚÑEZ –pedido cobertura 17/12/21 y un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Cristina GABRIELE –pedido de cobertura del 25/01/2022–), SAN NICOLÁS: (un cargo por destitución de la Dra. Gabriela ATEs –pedido de cobertura del 10/04/19–), TRENQUE LAUQUEN: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Omar Alfredo FLORES –pedido de cobertura del 31/05/19– y un cargo por designación del Dr. Juan Martín GARRIZ como Juez de Juzgado en lo Correccional del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 26/08/19–) y ZÁRATE – CAMPANA: (dos cargos: un cargo por destitución del Dr. Daniel Augusto MARABOTTI –pedido de cobertura del 25/07/19– y un cargo por renuncia de la Dra. Eleonora Mabel María de Lourdes DAY ARENAS –pedido de cobertura del 13/07/22–).</p>	
	<p>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales: CARGO INCLUIDO EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA (RESOLUCIONES 2801/22, 2867/22, 2907/22) JUNÍN: (un cargo por designación del Dr. Luis Alberto BERAZA como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Departamento Judicial –pedido cobertura del 18/10/19–), LA PLATA: (un cargo por designación de la Dra. Miriam Patricia ERMILLI como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Departamento Judicial –pedido de cobertura del 26/08/19–), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia Dra. Ana María TENUA –pedido de cobertura del 05/05/2022–), MERCEDES: (un cargo por renuncia Dra. María Laura PARDINI –pedido cobertura 17/07/19–) y SAN NICOLÁS: (un cargo por renuncia del Dr. Rubén Edgardo ENZ –pedido cobertura 22/10/19–).</p>	
	<p>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales: CARGO INCLUIDO EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA (RESOLUCIONES 2801/22, 2867/22, 2907/22) BAHÍA BLANCA: (un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Alberto GIAMBELLUCA –pedido de cobertura del 14/10/21–), DOLORES: (un cargo por renuncia de la Dra. María Eva MERLO –pedido de cobertura del 04/03/21–), LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr Ricardo Guillermo SZELAGOWSKI –pedido de cobertura del 08/10/19–), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia del Dr. Jorge Tristán RODRÍGUEZ –pedido de cobertura del 02/10/19–), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (tres cargos creados por Ley 14.901 –pedido de cobertura del 13/07/22–) y NECOCHEA: (un cargo por renuncia del Dr. Hugo Alejandro LÓCIO –pedido de cobertura del 25/01/2022–)</p>	
	<p>JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: CARGO INCLUIDO EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA (RESOLUCIONES 2801/22, 2867/22, 2907/22) BAHÍA BLANCA, CON ASIENTO EN TRES ARROYOS: (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Alberto MAZZINI –pedido de cobertura del 04/03/21–), JUNÍN: (un cargo por renuncia del Dr. Miguel Ángel VILASECA PARISI –pedido de cobertura del 07/11/18–), LA MATANZA: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Gustavo Omar NAVARRINE –pedido de cobertura del 22/10/19– y un cargo por renuncia de la Dra. Diana Nora VOLPICINA –pedido cobertura del 03/11/21–), LA PLATA: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. María Isabel MARTIARENA –pedido cobertura del 04/03/21– y un cargo por renuncia de la Dra. Liliana Elizabeth TORRISI –pedido cobertura del 03/11/21–), LOMAS DE ZAMORA: (cuatro cargos: un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Rafael BANCHIERI –pedido cobertura del 06/02/19–, un cargo por renuncia del Dr. Marcos Alberto MARTINEZ –pedido cobertura del 04/03/21–, un cargo por renuncia del Dr. Jorge Omar CAMINO –pedido de cobertura del 01/06/21–) y un cargo por renuncia del Dr. Pedro Dardo Raúl PIANTA –pedido cobertura del 02/03/22–), MERCEDES: (siete cargos: un cargo por renuncia del Dr. Alejandro CARIDE –pedido cobertura del 04/01/19–, un cargo por renuncia del Dr. Roberto Guillermo BOCCACCI –pedido de cobertura del 03/05/19–, un cargo por renuncia de la Dra. María Graciela LARROQUE –pedido de cobertura del 19/06/19–, un cargo por renuncia del Dr. Marco Tomás Estanislao BARSKI –pedido cobertura 12/11/19–, un cargo por renuncia de la Dra. Miriam Marcela RODRÍGUEZ –pedido de cobertura del 01/06/21– y dos cargos por renuncia del Dr. Héctor Ricardo AMEIGEIRAS y por renuncia del Dr. Ricardo José MARFIA –pedido cobertura 17/12/21), MERLO: (seis cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (seis cargos creados por Ley 14.864 –pedido de cobertura 04/03/21–), NECOCHEA: (un cargo por el fallecimiento del Dr. Mario Alberto JULIANO –pedido de cobertura del 01/06/21–), QUILMES: (tres cargos: un cargo por designación del Dr. Mario Daniel CAPUTO en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Quilmes –pedido de cobertura del 14/10/21– y dos cargos por renuncia de la Dra. Mónica Adriana RODRÍGUEZ y de la Dra Alicia Nélica ANACHE –pedido de cobertura del 05/05/2022–), SAN ISIDRO: (cuatro cargos: un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Enrique LAVENIA –pedido de cobertura del 05/12/18–, un cargo por renuncia del Dr. Marcelo Eduardo GARCIA HELGUERA –pedido de cobertura del 22/09/20–, un cargo por renuncia del Dr. Hernán Julio SAN MARTÍN –pedido de cobertura del 02/03/22– y un cargo por traslado del Dr. Sebastián Hipólito URQUIJO al cargo vacante por renuncia de la Dra. María Elena MARQUEZ –pedido de cobertura del 13/07/22–) y SAN MARTÍN: (cinco cargos: un cargo por renuncia del Dr. Gustavo Ernesto Luis GARIBALDI –pedido de cobertura del 19/06/19–, un cargo por renuncia del Dr. Miguel Ángel BACALHAU –pedido de cobertura del 02/10/19–, un cargo por renuncia del Dr. Oscar Jorge CORREA –pedido de cobertura del 01/06/21–, un cargo por renuncia de la Dra. Mónica DE BENEDETTO –pedido de cobertura del 14/10/21–).</p>	
	<p>JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales:</p>	



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p>CARGO INCLUIDO EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA (RESOLUCIONES 2801/22, 2867/22, 2907/22)</p> <p>BAHÍA BLANCA SEDE TRES ARROYOS: (un cargo por renuncia del Dr. José Luis FERNANDEZ –pedido de cobertura del 01/06/21–), NECOCHEA: (un cargo por renuncia del Dr. Alejandro Antonio HORQUIN –pedido de cobertura del 14/10/21–), SAN NICOLÁS: (un cargo por renuncia del Dr. Jesús María PINI –pedido de cobertura del 12/04/21–), TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia de la Dra. Graciela Edith MARUCCIO –pedido de cobertura del 25/01/2022–), ZÁRATE – CAMAPANA con asiento en CAMPANA: (un cargo por traslado de la Dra. María Mercedes SALDAÑA al cargo vacante por renuncia de la Dra. Noemí STEFANILE –pedido de cobertura del 13/07/22–).</p>	
	<p>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA– de los Departamentos Judiciales:</p> <p>CARGO INCLUIDO EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA (RESOLUCIONES 2801/22, 2867/22, 2907/22)</p> <p>AZUL: (un cargo por renuncia de la Dra. Vivian de las Mercedes MUÑOZ –pedido cobertura 17/12/21), JUNÍN: (un cargo por renuncia de la Dra. Raquel María GUIBELALDE –pedido cobertura 13/03/19), JUNÍN con asiento en CHACABUCO: (un cargo creado por Ley 15.304 –pedido de cobertura del 13/07/22–), LA MATANZA: (un cargo por renuncia del Dr. Victor Luis BOERO –pedido de cobertura del 31/05/19), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (un cargo creado por ley 14864 –pedido de cobertura del 26/06/19–) y TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia de la Dra. Adriana Teresita PEREZ –pedido de cobertura del 11/08/21–).</p>	
	<p>ASESOR/A DE INCAPACES de los Departamentos Judiciales:</p> <p>CARGO INCLUIDO EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA (RESOLUCIONES 2801/22, 2867/22, 2907/22)</p> <p>AZUL: (un cargo por renuncia de la Dra. Adriana CORDEVIOLA –pedido de cobertura del 14/10/21–), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia de la Dra. Mirta Silvia VIQUEIRA –pedido de cobertura del 17/07/19–), MAR DEL PLATA: (un cargo por renuncia de la Dra. Adriana Marina Alicia VARELA –pedido cobertura del 04/01/19–), MERCEDES: (un cargo por renuncia del Dr. Fernando Rubén SANTARCIERO –pedido cobertura 12/11/19–), MERLO: (dos cargos creados por ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ, SEDE GENERAL RODRÍGUEZ: (un cargo creado por Ley 14.864 –pedido de cobertura del 27/11/19–), QUILMES: (un cargo por renuncia de la Dra. María Alejandra MERLO –pedido cobertura 17/12/21) y SAN MARTÍN: (un cargo por renuncia de la Dra. Roxana Claudia BEDNARZ –pedido de cobertura del 11/06/20–).</p>	
	<p>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL– de los Departamentos Judiciales:</p> <p>CARGO INCLUIDO EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA (RESOLUCIONES 2801/22, 2867/22, 2907/22)</p> <p>LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia del Dr. David PERELMUTER –pedido cobertura del 04/03/21–), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), MORÓN: (un cargo por designación del Dr. Esteban Martín JULIANO en el Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil de Morón –pedido de cobertura del 14/10/21–), QUILMES: (un cargo por renuncia de la Dra. Vivian Iris CAMERANO –pedido de cobertura del 01/06/21 rectificado el 25/10/21–) y TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia de la Dra. Miriam CANELO –pedido de cobertura del 11/08/21–).</p>	
	<p>FISCAL DE CÁMARA DEPARTAMENTAL del Departamento Judicial:</p> <p>CARGO INCLUIDO EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA (RESOLUCIONES 2801/22, 2867/22, 2907/22)</p> <p>MERLO: (un cargo creado ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–).</p>	
	<p>DEFENSOR/A GENERAL DEPARTAMENTAL de los Departamentos Judiciales:</p> <p>CARGO INCLUIDO EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA (RESOLUCIONES 2801/22, 2867/22, 2907/22)</p> <p>MERLO: (un cargo creado ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), PERGAMINO: (un cargo por renuncia del Dr. Máximo José FERNANDEZ –pedido de cobertura 05/05/2022–) y TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia de la Dra. AMANTEGUI –pedido de cobertura del 22/09/20–).</p>	
	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</p> <p>JUNÍN: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Laura Josefina PANIZZA –pedido de cobertura del 14/10/21– y un cargo por renuncia de la Dra. Laura Sonia MORANDO –pedido de cobertura del 02/03/22–), LA MATANZA: (un cargo por renuncia de la Dra. Patricia LYNCH –pedido cobertura del 31/05/19–), LA PLATA: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Daniel José DIPP –pedido de cobertura del 01/06/21– y un cargo por renuncia del Dr. Héctor Daniel ARCA –pedido de cobertura del 14/10/21–), MERCEDES: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Martha Rosa CUESTA –pedido cobertura del 09/12/19– y un cargo por renuncia del Dr. Oscar Héctor MENDEZ –pedido de cobertura del 11/06/20–), PERGAMINO: (un cargo por designación del Dr. Bernardo LOUISE en la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Pergamino –pedido de cobertura del 01/06/21–) y QUILMES: (un cargo por renuncia del Dr. Omar Alberto NICORA –pedido</p>	



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	de cobertura del 11/08/21-).	
	JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTES –FUERO LABORAL– CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S REGIÓN 2: Departamentos Judiciales Morón, San Martín, La Matanza y San Isidro: (un cargo por renuncia del Dra. María Elisa JAIME –pedido de cobertura del 31/05/19-) y REGIÓN 3: Departamentos Judiciales Pergamino, San Nicolás y Zárate – Campana: (un cargo designación Dr. Walter Raúl QUADRANTI Juez Tribunal Trabajo San Nicolás –pedido de cobertura del 09/05/19-).	
	JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTES – PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS PENAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL– CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S REGIÓN 3: Departamentos Judiciales: PERGAMINO, SAN NICOLÁS y ZÁRATE - CAMPANA: (un cargo por renuncia del Dr. Facundo Maximiliano PUENTE –pedido de cobertura del 13/07/22-), REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES: (un cargo por renuncia del Dr. Pablo Fernando MORAN –pedido de cobertura del 04/11/21-) y REGIÓN 6: Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA Y NECOCHEA: (un cargo por designación de la Dra. María Elena BAQUEDANO en el Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial San Nicolás –pedido de cobertura del 29/08/19-).	
	JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTES FUEROS CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S REGIÓN 1: Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, AVELLANEDA – LANÚS, QUILMES Y MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (un cargo renuncia Dr. SEOANE – pedido cobertura 14/03/18-, declarado DESIERTO el 10/09/19 Acta 941-), REGIÓN 2: Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO Y MERLO: (dos cargos: un cargo por designación de la Dra. PALADÍN como Juez Civil San Isidro –pedido de cobertura del 14/08/17-, declarado DESIERTO el 10/09/19 Acta 941- y un cargo por renuncia de la Dra. Raquel Etelvina CONTE –pedido de cobertura del 22/09/20-) y REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES: (un cargo creado por Ley 14371 pedido cobertura 02/06/15 temas Consejo 29/10/13 abstractas. DESIERTO 14/03/17 concurso 2212. concurso 2330 DESIERTO 08/06/21 Acta 1011 Resolución 2671-).	
	JUEZ/A DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL de los Departamentos Judiciales: CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S JUNÍN: (un cargo por renuncia de la Dra. Claudia Beatriz DANA –pedido de cobertura del 05/05/2022-), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia de la Dra. Miriam Beatriz BUZZO –pedido de cobertura del 14/10/21-), MAR DEL PLATA: (un cargo por renuncia de la Dra. Silvina DARMANDRAIL –pedido de cobertura del 25/01/2022-), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20-) y TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia de la Dra. Diana Lis GRASSI –pedido de cobertura del 11/06/20-).	
	DEFENSOR/A OFICIAL SUPLENTE –PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL– CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S REGIÓN: 3- Departamentos Judiciales: ZÁRATE-CAMPANA, SAN NICOLÁS y PERGAMINO: (un cargo por renuncia de la Dra. Melina Marcela ROSSI –pedido de cobertura del 14/10/21-), REGIÓN 4- Departamentos Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES: (dos cargos creados ley 14.613 –pedido cobertura 12/02/15- declarado DESIERTO 15/12/20 Acta 990-), REGIÓN 5- Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES: (dos cargos creados ley 14.613 –pedido cobertura 12/02/15- declarado DESIERTO 15/12/20 Acta 990-) y REGIÓN 6- Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA: (un cargo creado ley 14.613 –pedido cobertura 12/02/15- declarado DESIERTO 15/12/20 Acta 990-).	
	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO (creados por Ley 15.057 –pedido cobertura del 28/02/19-): CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S AVELLANEDA - LANÚS: (tres cargos), AZUL: (tres cargos), BAHÍA BLANCA: (tres cargos), DOLORES: (tres cargos), JUNÍN: (tres cargos), LA MATANZA: (cuatro cargos), LA PLATA: (seis cargos), LOMAS DE ZAMORA: (cuatro cargos), MAR DEL PLATA: (cuatro cargos), MERCEDES: (tres cargos), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (tres cargos), MORÓN: (cuatro cargos), QUILMES: (cuatro cargos), SAN ISIDRO: (seis cargos), SAN MARTÍN: (cuatro cargos), SAN NICOLÁS: (tres cargos) y ZÁRATE – CAMPANA: (cuatro cargos).	

ANEXO I

NOTA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE CONVENIO

La Plata, 7 de julio de 2022.- Sr. Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires Dr. Sergio Gabriel, TORRES PRESENTE Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. a los efectos de manifestarle la intención de celebrar un Acuerdo de Colaboración y Cooperación con la institución que preside, con la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata. A través de dicho acuerdo, buscamos que nuestros



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



alumnos desarrollen prácticas pre profesionales para formándose en el futuro profesional, dentro del ámbito laboral y las incumbencias propias de los abogados. Las practicas se desarrollan durante los cuatrimestres que conforman los ciclos lectivos, de marzo a junio y de agosto a diciembre, con una carga horaria de entre 86 y 172 horas, debiendo acordar la carga horaria semanal con ustedes, de poder arribarse al mentado acuerdo. El inicio de las mismas se encuentra previsto a partir día 29 de agosto o en fecha a coordinar. Adjuntamos a la presente, el modelo de Acuerdo para su consideración. Sin otro particular, quedamos a disposición por cualquier consulta. Saludamos a Ud. muy atte.

ACUERDO ENTRE CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SISTEMA DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES

En la ciudad de La Plata a los..... días del mes de Agosto de 2017, entre la **CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**, en adelante "**EL CONSEJO**", representada en este acto por el Sr....., con domicilio en de la ciudad de La Plata, por una parte; y la **FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**, en adelante "**LA FACULTAD**", representada en este acto por su Decano el Dr. Miguel Oscar, BERRI, con domicilio en calle 48 entre 6 y 7 de la ciudad de La Plata, por la otra, acuerdan celebrar el presente acuerdo, conforme los términos y condiciones que se establecen a continuación:

PRIMERA. OBJETO. El presente convenio tiene por finalidad que los alumnos de "**LA FACULTAD**" desarrollen Prácticas Pre-Profesionales en el ámbito de "**EL CONSEJO**", cuyos objetivos fundamentales consisten en: a) brindar a los estudiantes de la carrera de abogacía la experiencia de inserción en la realidad profesional, dotándolos de conocimientos prácticos como complemento de su formación académica; b) incorporar saberes esenciales vinculados al ámbito laboral; c) contar con herramientas que contribuyan a una correcta elección y orientación profesional futura del practicante respecto de los posibles campos específicos de desempeño laboral dentro del ámbito de las ciencias jurídicas.

SEGUNDA. NATURALEZA JURÍDICA. Las Prácticas Pre-Profesionales no generarán relación jurídica de naturaleza laboral, ni dependencia alguna con "**EL CONSEJO**", ni con aquellos organismos con los cuales ésta se vincule, dejándose establecido que el alumno mantiene la relación académica y administrativa pura y exclusivamente con la "**LA FACULTAD**".

TERCERA. ÁMBITO DE DESARROLLO. Las actividades de las prácticas Pre-Profesionales se llevarán a cabo en las instalaciones de "**EL CONSEJO**", sita en calle Diagonal 79 N de la ciudad de La Plata, o en los lugares donde ésta disponga, conforme a las actividades propias de los Programas de trabajo.

CUARTA. AUTORIDADES A CARGO.....(AREA QUE DEBE DESIGNAR EL Consejo de la Magistratura) la autoridad responsable de gestionar el Sistema de Prácticas Pre-Profesionales, en lo que respecta a "**EL CONSEJO**" estará a cargo denistración; por su parte, "**LA FACULTAD**" designará al Sr. Coordinador de las prácticas pre profesionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Prof. Dr., quién será la autoridad responsable para poner en marcha todos los aspectos operativos de la presente Acta Complementaria.

QUINTA. OBLIGACIONES. Corresponderá a "**LA FACULTAD**": a) Confeccionar un registro de aspirantes al Sistema de Prácticas Pre-Profesionales; b) Poner en conocimiento a "**EL CONSEJO**" del listado de practicantes, conforme los cupos y vacantes establecidos por dicha repartición; c) Contratar y exhibir una póliza de seguro por accidente para cada practicante a lo largo de toda la realización de la Practica Pre-Profesional, teniendo en cuenta la legislación específica vigente en la materia; d) Evaluar si el practicante alumno ha alcanzado los objetivos pedagógicos propuestos.

SEXTA. DURACIÓN. CARGA HORARIA. INSCRIPCIÓN. RESOLUCIÓN ANTICIPADA. Las Prácticas Pre-Profesionales tendrán una duración total de ciento noventa y dos (192) horas reloj. La carga horaria semanal de la Práctica Pre-Profesional será de veinte (20) horas y se extenderán durante dos (2) cuatrimestres académicos. VER En caso de que exista una incompatibilidad horaria entre la Práctica Pre-Profesional y las obligaciones académicas respectivas a las cursadas regulares, el estudiante previo acuerdo con "**EL CONSEJO**", tendrá derecho a modificar el horario de la Práctica Pre-Profesional.

La inscripción a las Prácticas Pre-Profesionales, se realizará en dos oportunidades, en el mes de marzo y en el mes de agosto debiendo cumplir los requisitos de la cláusula octava.

La resolución anticipada con motivo de la renuncia del practicante o a solicitud fundada del titular de la repartición o delegación de "**EL CONSEJO**", deberá ser informada a la "**LA FACULTAD**", quien deberá adoptar las medidas necesarias para regularizar la situación académica del practicante.

SÉPTIMA. PLAN DE EJECUCIÓN PROGRESIVA. La implementación del Sistema de Prácticas Pre-Profesionales será progresiva. En su etapa inicial se designarán diez (10) practicantes por cada inscripción, que serán distribuidos de acuerdo a lo que disponga "**EL CONSEJO**". Esta etapa inicial se extenderá durante el plazo de dos (2) cuatrimestres académicos. Cumplida dicha etapa piloto, ambas partes acordarán los mecanismos que resulten pertinentes para incrementar el número de practicantes que podrán ser convocados.

OCTAVA. REQUISITOS Y PERFIL DE LOS POSTULANTES. Para acceder a la Práctica Pre-Profesional se deberá a) Ser alumno regular de grado de "**LA FACULTAD**"; b) No estar asignado a otra Práctica Pre-Profesional; c) Ser preseleccionado por "**LA FACULTAD**", teniendo en cuenta el siguiente perfil académico: estudiante avanzado de la carrera de abogacía que cuente –en su legajo personal– con la asignatura "Derecho Procesal Penal" aprobada como mínimo.

NOVENA. COORDINADOR ACADÉMICO. TUTORES. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES. "**LA FACULTAD**" designará "Docentes Guías", que acompañarán los practicantes en su proceso de aprendizaje y a quienes deberán serle presentados los informes descriptos en la Cláusula Décima Segunda.



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Por su parte, "EL CONSEJO" nombrará "Tutores" que implementarán el "Plan de actividades y tareas", que formarán parte del proceso educativo del practicante, para alcanzar los objetivos propuestos en el presente acuerdo.

El "Coordinador Académico", tendrá a su cargo la supervisión del proceso de **enseñanza-aprendizaje** del practicante, prestando especial atención a que se garantice el cumplimiento de los aspectos formativos en las tareas que demanda la Práctica Pre-Profesional, y que éstas estén en íntima relación con los contenidos curriculares de la carrera de grado. El "Coordinador Académico" por parte de "LA FACULTAD", elaborará un "Plan de actividades y tareas", el que contendrá las actividades a desarrollar por los practicantes y serán planificadas a partir de objetivos concretos de aprendizaje gradual, los cuales se definirán en un esquema inicial confeccionado conjuntamente con el personal de "EL CONSEJO".

DÉCIMA. ACUERDO INDIVIDUAL. En cada caso se suscribirá el respectivo "Acuerdo Individual de Práctica Pre-Profesional", de conformidad con el modelo que, como Anexo 1 forma parte del presente, donde se determinarán los derechos y obligaciones de "EL CONSEJO", de "LA FACULTAD", "del Practicante", del "Coordinador Académico" y del "Tutor", el cual se suscribirá en cinco (5) ejemplares, uno para cada parte.

A tal fin, "EL CONSEJO" designa al Sr. ... y "LA FACULTAD" designa al Sr. Coordinador de las prácticas Pre-Profesionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales,.....

DÉCIMA PRIMERA. CAPACITACIÓN PREVIA AL INICIO DE ACTIVIDADES. Previo al inicio de sus actividades, "EL CONSEJO" brindará a los practicantes una capacitación inicial, mediante la cual se expondrán los aspectos básicos del Organismo, entre ellos su organización, funcionamiento y misiones. Este "Curso de Introducción" **durará doce (12) horas** y se computará como tiempo de práctica a los fines del presente acuerdo.

DÉCIMA SEGUNDA. INFORME FINAL. Al finalizar la Práctica Pre-Profesional, el "Tutor" enviará al "Docente Guía", un informe respecto del desempeño del alumno en las actividades que le fueron asignadas en el transcurso de la práctica.

DÉCIMA TERCERA. PLAZO DE VIGENCIA. El plazo de vigencia del presente acuerdo será de doce (12) meses renovables en forma automática por idénticos períodos, salvo notificación en contrario por alguna de "LAS PARTES", dentro de los treinta (30) días previo a su vencimiento. De todas formas, su finalización no afectará las prácticas que se encuentren en curso, salvo disposición en contrario.

DÉCIMA CUARTA. RESOLUCION DE CONFLICTOS. "LAS PARTES" se someten a la Jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de La Plata, en caso de conflicto en la interpretación y/o de los Acuerdos Individuales que se suscriban, como así también en el supuesto de incumplimiento de las obligaciones emergentes de los referidos instrumentos.

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tener y a un solo efecto en la ciudad de La Plata, a los.... del mes de..... de 2022.

ACUERDO INDIVIDUAL DE PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL

En la ciudad de La Plata, a los....días del mes deAgostode 2017, entre **EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**, en adelante "**EL CONSEJO**", representada en este acto por su..... con domicilio en calle de la ciudad de La Plata; la **FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**, en adelante "**LA FACULTAD**", representada en este acto por elSr. Coordinador de las Prácticas Pre-Profesionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Prof. Dr., con domicilio en calle 48 entre 6 y 7 de la ciudad de La Plata, con las facultades suficientes para celebrar el presente acto y el alumno regular de la carrera de Abogacía, **Señor/Señora**..... DNI Nro..... Número de CUIL.....de.....añosde edad, con domicilio en calle.....Nro.....de la ciudad de....., en adelante "**EL PRACTICANTE**", convienen en celebrar el presente **Acuerdo Individual de Prácticas Pre-Profesionales**, de conformidad con el Acuerdosuscripto entre el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la U.N.L.P que se agrega al presente, el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO: El objetivo del presente Acuerdo, consiste en fijar las condiciones de implementación de las Prácticas Pre-Profesionales a desarrollar por "EL PRACTICANTE", en el ámbito de "EL CONSEJO", quedando establecido que no se genera ninguna relación jurídica de naturaleza laboral ni de dependencia alguna, entreel Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la U.N.L.P.

SEGUNDA. LUGAR. DURACIÓN. CARGA HORARIA: Las Prácticas Pre-Profesionales, se desarrollarán en las dependencias que indique "EL CONSEJO" dentro de su ámbito.

Se extenderá durante dos (2) cuatrimestres académicos y tendrá una duración de ciento noventa y dos (192) horas reloj con una carga horaria semanal de seis (6) horas.

TERCERA. TAREAS ASIGNADAS AL PRACTICANTE: En el marco del "Plan de actividades y tareas" aludido en la Cláusula Décima del Acuerdo, "EL PRACTICANTE" desarrollará las siguientes actividades en "EL CONSEJO": 1) Estudio y análisis de expedientes y documentos judiciales, sobre la base de los elementos teóricos y prácticos abordados en el "Curso de Introducción" al que hace referencia la Cláusula Décimo Primera; 2) Identificación de misiones y funciones que se desarrollan en las distintas áreas de "EL CONSEJO"; 3) Conocimiento del marco jurídico que rige el procedimiento para el Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios; 4) Tratamiento e investigación de temas jurídicos específicos que se le indique; 5) Confección de informes, documentos jurídicos y/o dictámenes sobre los asuntos que se le asigne; 6) Trámites judiciales o administrativos ante distintos organismos jurisdiccionales o de la administración pública; 7) Participación en actos o audiencias de carácter público, que se desarrollen en el marco de las distintas etapas procesales de las actuaciones que se sustancien en "EL CONSEJO"; 8) Elaboración de un informe descriptivo de las actividades y tareas efectuadas, en el término de TREINTA (30) días corridos y posteriores a la finalización de la práctica, que será evaluada por el "Docente Guía" de "LA FACULTAD".



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



CUARTA: OBLIGACIONES: "LA FACULTAD" deberá contratar en beneficio de "EL PRACTICANTE", una póliza de seguro a su nombre, por cualquier accidente que pueda ocurrir en el transcurso de las prácticas, en el marco de la legislación vigente en la materia. Deberá acreditar dicha circunstancia a "EL CONSEJO" dentro de los DIEZ (10) días de comenzadas las actividades.

QUINTA: DOCENTES GUÍA. TUTORES: A los efectos de la implementación, ejecución, control y evaluación de la presente Práctica Pre-Profesional se designa por parte de "LA FACULTAD", como "Docente Guía" al Profesor/a....., Legajo Nro....., CUIL Nro....., con domicilio en.....de la ciudad de....., y por parte de "EL CONSEJO", como "Tutor" al Señor/a....., DNI nro....., CUIL Nro....., con domicilio en.....de la ciudad de..... Ambas personas prestan conformidad a sus designaciones suscribiendo al pie del presente.

SEXTA: OBLIGACIONES DEL PRACTICANTE: El practicante deberá: 1) Ajustarse a los horarios, regímenes de asistencia, normas y reglamentos internos de "EL CONSEJO"; 2) Observar las normas de seguridad, higiene y disciplina que rigen en ella; 3) Considerar como confidencial toda información que reciba o llegue a su conocimiento, relacionada con la actividad, procesos, fórmulas, métodos y aquellas que así sean calificadas por el "Docente Guía", a las que pudiere tener acceso en forma directa o indirecta durante su período de Práctica Pre-Profesional; 4) Presentar en tiempo y forma el informe indicado en la Cláusula Tercera del presente Acuerdo Individual

El incumplimiento por parte del "EL PRACTICANTE" de cualquiera de las obligaciones enunciadas, facultará a "EL CONSEJO" a dar por extinguido el presente, debiendo notificarse fehacientemente ello, sin perjuicio de quedar sujetos a las previsiones y disposiciones de "LA FACULTAD".

SÉPTIMA: BENEFICIOS REGULARES Y LICENCIAS: "EL PRACTICANTE" estará sujeto al mismo régimen de asistencia y gozará de las licencias por examen, enfermedad y accidente por las cuales se rige el personal que revista en "EL CONSEJO"- en previstas en el Estatuto para el Personal de la Administración Pública, Ley 10.430, el que le será notificado el primer día de actividades.

OCTAVA: RÉGIMEN DE PROPIEDAD INTELECTUAL. REMISIÓN. El régimen de propiedad intelectual de las creaciones e innovaciones que resulten de la actividad de "EL PRACTICANTE", es el determinado por el Acuerdo suscripto entre "EL CONSEJO" y "LA FACULTAD" en fecha.....NO ESTA EN NINGUNA CLAUSULA DEL ACUERDO?????

NOVENA: RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Las partes se someterán a la competencia de los Tribunales Federales con asiento en la ciudad de La Plata, a los efectos de dirimir controversias que se pudieran suscitar con motivo del presente Acuerdo.

En prueba de conformidad se firman cinco (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

CONSEJO(Firma).....

FACULTAD (Firma).....

PRACTICANTE (Firma).....

DOCENTE GUÍA (Firma).....

TUTOR (Firma).....

ANEXO II

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTREy la ASOCIACIÓN DE MUJERES JUECES DE ARGENTINA (AMJA)

Entre, representada en este acto por, en su carácter de ... , en adelante "....." con domicilio en y la ASOCIACIÓN DE MUJERES JUECES DE ARGENTINA(AMJA), representada en este acto por la Señora Presidenta, Dra. AIDA TARDITTI, con domicilio en Perú 359, 6º piso, oficina 604, Capital Federal, en adelante "AMJA", se acuerda celebrar el presente Convenio Marco de Colaboración expresando:

a) Que, con dependencia funcional y orgánica de ... , tiene por finalidad promover

b) Que AMJA es una asociación civil, sin fines de lucro, científica y cultural, cuyos objetivos, conforme el art.2º de su Estatuto, son: informar, concientizar y sensibilizar a la ciudadanía en general y a las/os magistradas/os en particular sobre la necesidad impostergable de la defensa irrestricta y vigencia de los derechos humanos de todos, en particular de las mujeres, con el objetivo de ayudar a mejorar el nivel de vida de las mismas, mediante la imparcial administración de justicia, proponiendo a tal fin: a) constituir un centro de divulgación y de recursos para distribuir información que se relacione con las mujeres jueces; b) llevar a cabo investigaciones y actividades académicas con perspectiva de género, eventos, jornadas, cursos, capacitaciones, seminarios, conferencias nacionales, regionales, internacionales, intercambios judiciales y programas de orientación que contribuyan a la comprensión y resolución de temas críticos jurídicos con los que se enfrentan las mujeres; c) alentar la cooperación y participación entre las mujeres juezas de todo el país; d) asegurar que el sistema jurídico facilite y proteja los derechos e intereses de las mujeres y que en él se refleje el papel igualitario de la mujer en la sociedad; e) contribuir al desarrollo de leyes sobre derechos humanos para que el sistema legal facilite y proteja los derechos de las mujeres, en un pie de igualdad; f) encarar otros temas importantes relacionados con el avance y mejoras de las mujeres en el sistema jurídico; g) formar parte de federaciones, confederaciones o asociaciones de magistradas/os, nacionales o internacionales.

c) Que ambas partes se encuentran interesadas en suscribir un acuerdo que regule la colaboración entre las dos entidades, que a partir de ahora se denominará CONVENIO MARCO, conforme las siguientes **CLAUSULAS:**

PRIMERA: Las partes acuerdan celebrar el presente CONVENIO MARCO que tendrá por objeto concretar la colaboración y desarrollo, de actividades de carácter académico, científico y cultural de interés común; en forma conjunta.



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



TERCERA: Los distintos campos de cooperación y desarrollo de actividades al igual que los términos, condiciones y procedimientos de ejecución, de cada uno de los proyectos a convenir, serán establecidos mediante acuerdos específicos entre las partes e instrumentados en cada caso bajo la forma de protocolos adicionales al presente y serán informados periódicamente según las normas vigentes en cada una de las instituciones.

CUARTA: El presente convenio no limita el derecho de las partes a la celebración de otros semejantes con otras instituciones y no implica otro vínculo que el asumido entre las partes como derechos y obligaciones comprendidas en el mismo.

QUINTA: En el caso de que se exponga en publicaciones científicas o técnicas los resultados de los trabajos que se realicen como consecuencia de este convenio, deberá hacerse constar en ellas la participación de ambas instituciones. En toda otra publicación o documento editado en forma unilateral, la parte que lo haga deberá dejar constancia de la colaboración prestada por la otra, sin que ello implique responsabilidad alguna para ésta respecto del contenido y costos de lo publicado.

SÉPTIMA: En toda circunstancia o hecho que tenga relación con este convenio, las partes tendrán la individualidad y autonomía de sus respectivas estructuras técnicas académicas y administrativas y asumirán particularmente, por lo tanto, las responsabilidades consiguientes. Todo aquello no previsto en este convenio será resuelto por las partes de común acuerdo a través de las personas que las representan.

OCTAVA: A los efectos de determinar y supervisar las actividades que deriven de la aplicación del presente convenio, las partes acuerdan la creación de una Unidad de Coordinación, que estará integrada por dos personas por cada entidad firmante. Una con carácter de titular y la segunda como suplente, a cuyo fin se designa por AMJA a la Dra. Viviana Mariel DOBARRO en su carácter de titular y a la Dra. Laura MATO como suplente y por....., se designa aen carácter de titular; y como suplente a

NOVENA: El presente convenio tendrá una vigencia de dos años y se renovará automáticamente, salvo que alguna de las partes comunique su voluntad de rescindirlo mediante un aviso previo, por medio fehaciente, realizado con una anticipación no menor de treinta (30) días con relación a la fecha de vencimiento.

Las partes acuerdan que cualquier discrepancia o controversia será resuelta de mutuo acuerdo sin necesidad de intervención de terceros.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de La Plata a.....días del mes de del año 2022.-

Firmas

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Dr. Sergio Gabriel Torres
Presidente
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires